Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	*Director:* Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón	2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	**Miércoles 7 de julio**	**Número 126**

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- **Jefatura Provincial de Tráfico.** Págs. 2 y ss.
- **Secretaría General.** Pág. 5.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

– JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- **De Burgos núm. 1.** *495/2010.* Pág. 6.
- **De Burgos núm. 1.** *235/2010.* Págs. 6 y 7.
- **De Burgos núm. 1.** *1205/2009.* Pág. 7.
- **De Burgos núm. 2.** *804/2009.* Págs. 7 y 8.
- **De Burgos núm. 2.** *1030/2009.* Pág. 8.
- **De Burgos núm. 3.** *255/2010.* Págs. 8 y 9.
- **De Burgos núm. 3.** *256/2010.* Pág. 9.
- **De Burgos núm. 3.** *161/2010.* Pág. 9.
- **De Pamplona núm. 4.** *269/2010.* Págs. 9 y 10.

– TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.

- **Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Sección Segunda.** *324/2010.* Pág. 10.

ANUNCIOS OFICIALES

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente.** *Prórroga del coto privado de caza BU-10.731 de Hormazuela.* Pág. 10.
- *Ampliación del coto privado de caza BU-10.198 de Arlanzón.* Pág. 10.

– MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Impugnaciones.** Págs. 10 y 11.
- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valladolid. Administración 47/03 de Valladolid.** Pág. 11.

– MINISTERIO DE FOMENTO.

- **Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental.** Págs. 11 y 12.

– CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

- **Del Ebro. Comisaría de Aguas.** Págs. 12 y 13.

– GOBIERNOS.

- **De la Rioja. Consejería de Vivienda y Obras Públicas. Dirección General de Carreteras y Transportes.** Pág. 13.

– AYUNTAMIENTOS.

- **Miranda de Ebro.** Págs. 13 y 14.
- **Miranda de Ebro. Negociado de Urbanismo.** Págs. 14 y 15.
- **Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.** Pág. 15.
- **Belorado.** Pág. 15.
- **Pedrosa de Duero.** Pág. 15.
- **Torrecilla del Monte.** Págs. 15 y 16.
- **Barrio de Muñó.** Pág. 16.
- **Las Hormazas.** Pág. 16.
- **Belbimbre.** Pág. 16.
- **Pampliega.** Pág. 16.
- **Villayerno Morquillas.** Págs. 16 y 17.
- **Villazopeque.** Pág. 17.
- **Palazuelos de Muñó.** Pág. 17.
- **Frías.** Pág. 17.
- **Valle de Valdelaguna.** Pág. 17.

– JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

- **Cubillo del César.** Pág. 17.

ANUNCIOS URGENTES

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía.** Pág. 18.

– MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva.** Págs. 18 y 19.
- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia. URE 46/07 de Alzira.** Pág. 19.

– MINISTERIO DE FOMENTO.

- **Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental.** Págs. 19 y ss.

– AYUNTAMIENTOS.

- **Burgos. Gerencia Municipal de Fomento.** *Convocatoria para la contratación de las obras definidas en el Proyecto de Urbanización Catedral XXI.* Pág. 32.
- **Miranda de Ebro. Unidad de Personal.** *Publicación de lugares donde se encuentran expuestas al público las listas de aspirantes al concurso-oposición de una plaza de Encuadernador/a y fechas de realización de las pruebas.* Pág. 33.
- **Miranda de Ebro. Contratación y Patrimonio.** *Contratación de las obras de renovación de la urbanización de la calle Entrehuertas y acondicionamiento de terrenos contiguos para aparcamiento provisional.* Pág. 33.
- *Contratación del suministro de combustibles para vehículos y calefacción de algunas dependencias municipales.* Pág. 33.
- **Aranda de Duero. Servicio de Intervención.** Págs. 33 y 34.
- **Briviesca.** Pág. 34.
- **Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.** Págs. 34 y 35.
- **Madrigal del Monte.** *Adjudicación del arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.405.* Pág. 35.
- **Condado de Treviño.** *Aprovechamiento del lote de madera del monte 171 de Artola en la localidad de Sáseta.* Pág. 35.
- **Valle de Tobalina.** Pág. 36.
- **Oña.** *Aprovechamiento cinegético del arrendamiento del coto de caza BU-10.688.* Pág. 36.
- **Hoyales de Roa.** Pág. 36.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 18 de junio de 2010. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

201005619/5545. – 246,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099600122579	GESTION INTEGRAL FERGALIA	B53779476	CAMPELLO	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700299998	VILLEGAS DIAZ, GERARDO G.	X3438800R	TIBI	13.02.2010	60,00		RD 2822/98	032.1		
090450883212	JIMENEZ MOLERO, JESUS ANGEL	47070311	ALBACETE	15.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450933185	SALVADOR ELA, FRANCISCO	34865231	ALMERIA	20.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450920361	MARTINEZ BUSTOS, JESUS	50452878	BARCELONA	13.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450943178	IDOS INSTAL LACIONS I REFO	B63565907	SABADELL	25.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450891713	GASANZ DE GREGORIO, JESUS	50664000	SITGES	27.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450847372	JAUREGUI ESTER, ARANTZA MAR	30602682	GETXO	16.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090700360729	PASARIN FAULIN, JOSE MIGUEL	13142226	VILLARMERO	12.04.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090700347506	PLATEL NUÑEZ, LAURA	71105615	ARANDA DE DUERO	01.04.2010	450,00		RD 1428/03	039.5		
090600158050	INTEDAS CONSTRUCCION Y EQU	B09263831	BURGOS	14.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090048138453	SANCHEZ LONDONO, SANDRA P.	X4434532V	BURGOS	03.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090048130284	RIVERA CARRIEL, JORGE G.	X5148589Q	BURGOS	27.02.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090047700275	SILVA ARVELAEZ, RONALDO A	X6223123J	BURGOS	17.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090048135336	LASRI , FOUZI	X6590886Y	BURGOS	01.04.2010	150,00		RD 772/97	001.1		
090700372380	VASILEV , HRISTO MARINOV	X7625291D	BURGOS	25.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047939661	MEMISH AKIF, RYUSTEM	X8310950S	BURGOS	04.05.2010	610,00		RDL 8/2004	002.1		
090700284454	FERNANDEZ SENDINO, DAVID	13136127E	BURGOS	28.01.2010	70,00		RD 1428/03	100.2		
090700352630	ALEGRIA ANTOLIN, ERNESTO F.	13154722	BURGOS	05.04.2010			RD 1428/03	154.		(1)
090700358747	ALONSO PEÑA, ALEJANDRO	13156867	BURGOS	11.04.2010	450,00		RD 1428/03	020.1	4	
090700358802	MARCOS HOSPITAL, IGNACIO	13163062	BURGOS	11.04.2010	600,00		RD 1428/03	020.1	4	
090700360705	MENDEZ BARRIO, JOSE TOMAS	16043025	BURGOS	13.04.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090600162170	REDONDO SUAÑEZ, DIEGO	71262967	BURGOS	13.04.2010			RD 1428/03	050.		(1)
090600160524	LOPEZ GONZALEZ, ROBERTO	71267793	BURGOS	12.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090047895542	DOS SANTOS , AMERICO FERNAN	X6293921V	HORMAZA	16.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047431409	OTAL RUZAFA, JULIO	71270041	CARDEÑADIJO	17.04.2010	150,00		RD 772/97	012.4		
090700372136	SDAD PARA EL TRATAMIENTO D	B09443953	UBIERNA	24.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
090700356775	ANTEPARA PLAZA, OFELIA A.	X6650733F	MIRANDA DE EBRO	08.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090700320045	FERNANDEZ SANTAMARIA, JUDIT	13187279	MIRANDA DE EBRO	06.03.2010			RD 1428/03	143.1		(1)
090700355333	REVUELTA SANTAMARIA, MARIA	13294385	MIRANDA DE EBRO	06.04.2010	150,00		RD 772/97	012.4		
090048112555	ZALDUA MORENO, JUAN CARLOS	15981919	MIRANDA DE EBRO	01.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099700245407	MARTIN MORALES, LORENA	72742265	MIRANDA DE EBRO	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600160445	JANUSZEWSKA , MALGORZATA	X7736603R	MODUBAR EMPAREDADA	12.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700356945	JANUSZEWSKI , BARTLOMIEJ	X9393090M	MODUBAR EMPAREDADA	08.04.2010	60,00		RD 1428/03	170.G		
090600160469	SANTAMARIA CHARCAN, MARIA T	13067035	COJOBAR	12.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700345388	MONTOYA GIMENEZ, ALFREDO	45570768	ROA	30.03.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		
090047887831	ORLINOV MIHAYLOV, MILEN	X8349315Q	S MARIA DEL CAMPO	10.04.2010	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090450912637	COSNTRUCCIONES MAJITESOS	B13341433	PORZUNA	09.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450893710	COSNTRUCCIONES MAJITESOS	B13341433	PORZUNA	29.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450932880	SULZER PUMPS SPAIN SA	A58864737	PUERTOLLANO	20.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099600082612	OLIVEIRA LACERDA NUNES, CAR	X8991591V	TOMELLOSO	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450942551	AFIFI AZOUAGH, AISSA	78533973	CORRALEJO	24.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450939072	PEEV VASILEV, CONKO	X8113900Y	LEON	24.04.2010	220,00		RD 1428/03	048.	2	
090450944365	PEULA MORENO, JOSEFA	16302343	CUATROVIENTOS	25.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700337010	KOLYOV YORDANOV, DANAIL	X6348654X	LOGROÑO	21.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450818239	CASTRO NARANJO, ANGEL	09010212	ALCALA DE HENARES	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450943798	SANZ FERNANDEZ, JESUS	07500018	ALCOBENDAS	26.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099450825724	CARLOS A GONZALEZ SERVIVEN	B82306549	ALCORCON	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450910240	LOPEZ ESTEVEZ, FELIX	50095441	BOADILLA DEL MONTE	06.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099450831645	FABREGAS MAS, MONTSERRAT	13692279	DAGANZO DE ARRIBA	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450955235	STOYANOV VELIKOV, ILIYA	X4543378G	EL MOLAR	03.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090700110002	ESCOBAR JUBETE, JOSE MARIA	49024768	FUENLABRADA	01.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450941704	VAZQUEZ LOPEZ, MA CARMEN	11797939	GALAPAGAR	23.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450944687	RAMOS DOMINGOS, HELIO A.	X3731146V	GETAFE	27.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450927616	BITANGO PROMOCIONES SL	B82211285	MADRID	19.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450969684	OLDHAUSE RENT Y SALE SL	B82559410	MADRID	12.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450850196	COMOTU O VICEVERSA SL	B83581363	MADRID	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450954450	FOLGUERAS MARCOS, ANTONIO	00416381	MADRID	02.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700375551	RODRIGUEZ GONZALEZ, FERNAND	02539186	MADRID	29.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450976214	GARCIA GARCIA, LUZDIVINA	02631934	MADRID	15.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450950195	PRADERA GOMEZ, VICTOR	05256489	MADRID	30.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450934475	HITOS DIAZ, EVA	07240649	MADRID	21.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
099450654334	GARCIA CRESPO, JORGE	09036721	MADRID	22.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090048086052	PILAR GONZALEZ, MARIA PILAR	13066295	MADRID	05.04.2010	220,00		RD 2822/98	010.1		
090600112890	RODRIGUEZ GONZALEZ, JAVIER	13307057	MADRID	24.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450830604	ESGUEVILLAS LUCAS, CESAR	46335772	MADRID	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450828932	ESGUEVILLAS LUCAS, CESAR	46335772	MADRID	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450838111	ESGUEVILLAS LUCAS, CESAR	46335772	MADRID	26.04.2010	600,00		RDL 339/90	072.3		
090450952090	GORBEA ONRUBIA, CARLOS	46885513	MADRID	02.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450945138	HERNANZ PLAZA, ANTONIO JOSE	50301684	MADRID	27.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450897119	BRAVO RAMOS, MIGUEL	50441850	MADRID	02.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
099450830021	JIMENEZ ENCINAS, MARINO	53103121	MADRID	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450828749	RODRIGUEZ ALAMEDA, FELIX	70027215	MADRID	05.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450824940	RUEDA FONTECILLA, ANA ISABE	13779701	MAJADAHONDA	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450950651	EL MOURABIT , ZAID	X3060865W	MOSTOLES	01.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450941960	CARPINTERO MARTIN, CARLOS	50962611Q	MOSTOLES	24.04.2010	200,00		RD 1428/03	052.	2	
090450952106	ECHANOVE MARKETING PLUS SL	B83739359	POZUELO DE ALARCON	02.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450828040	CORDOVA ALMANZA, DAVID E.	70889038	POZUELO DE ALARCON	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450834968	GARCIA QUINTANO, DAVID	22740599	SAN AGUSTIN GUADALIX	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450932340	SAAVEDRA SANCHEZ, CARLOS A.	X6586805L	TORREJON DE ARDOZ	19.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450921067	METALISTERIA DEL SURESTE S	B73295347	LOS ALCAZARES	13.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700363500	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	16.04.2010	450,00		RD 2822/98	014.1		
090700363482	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	16.04.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
090700357251	ANDRONEKA SL	B71029375	ARRONIZ	09.04.2010	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450955983	GIL ANUARBE, PEDRO JESUS	71931027	PALENCIA	03.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090700377614	ESCUDERO ESCUDERO, SUNAMITA	71943907	PALENCIA	01.05.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
090450944407	IGLESIAS MARTIN, JOSE MANUE	07853763	GOMECELLO	26.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450978612	DA SILVA , BERNARDO	X5338562D	SEVILLA	17.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450917702	CHICO GALINDO, JULIO	03431635	FUENTIDUEÑA	10.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450908609	CHICO GALINDO, JULIO	03431635	FUENTIDUEÑA	05.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450779003	LUYBENOVA RASIMOVA, GALYA	X6686611M	VILLACASTIN	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047925765	JAKINBOAZ S COOP	F20754370	IRUN	21.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.6		
090700375964	ERRASTI LARREA, JOSE MARIA	16214995	MONDRAGON	29.04.2010	90,00		RD 1428/03	042.1		
090700350979	GOMEZ ADRIAN, RAFAEL	15949838	SAN SEBASTIAN	03.04.2010	450,00		RD 1428/03	020.1	4	
090600154652	BETRAN DEL CAMPO, MARTA	72497367	SAN SEBASTIAN	02.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450956318	TIRADO LOZANO, JACOBO	53133690	CARRANQUE	04.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450941790	VARELA RIAL, MARIA DEL CARM	14245192	EL CARPIO DE TAJO	24.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450886055	VAZQUEZ DURAN, JESUS	04165453	PEPINO	19.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450956641	LUCERNA NOVOGROUP SL	B97902910	ONTINYENT	04.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450848529	ASTARIUS SL	B98075245	ONTINYENT	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450967869	CRISTAL AUTO SA	A46442869	VALENCIA	11.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450898616	ORTOLA ANGUIX, JUAN JOSE	19898533	VALENCIA	04.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090700367050	SANTIAGO MUÑOZ, JUAN VICENT	48676323	VALENCIA	20.04.2010	150,00		RD 1428/03	117.1		
099600091364	FERNANDEZ PEREZ, FERNANDO	12203623	VALLADOLID	29.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450898902	AGAPE , EMIL	X8705414Y	ASPARRENA	05.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450838720	VON PLANTA , ANTONI P.	X5376656S	ELCIEGO	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700306528	AURTENECHE ANTIA, JESUS MAR	16272551	OLLAVARRE	20.02.2010	500,00		RD 1428/03	020.1	4	
090450933641	D S AUTOMACION S L	B01130210	VITORIA GASTEIZ	20.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450960462	GAPEX PLUS EUROPA SL	B63918221	VITORIA GASTEIZ	07.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450920506	FERNANDES MONTEIRO, HENRIQU	X1762266Y	VITORIA GASTEIZ	13.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450955661	SOARES DE MAGALHAES, IVANIL	X2568987W	VITORIA GASTEIZ	01.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450882360	DE JESUS , JOSE NILTON	X3318641V	VITORIA GASTEIZ	14.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450976767	ARDELEAN , COSMIN MARIAN	Y0118218N	VITORIA GASTEIZ	16.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450972968	ARDELEAN , COSMIN MARIAN	Y0118218N	VITORIA GASTEIZ	16.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450942940	PRIETO BLANCO, JOSE	00826147	VITORIA GASTEIZ	25.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450938833	MARTIN SANCHEZ, CLAUDIO	07732050	VITORIA GASTEIZ	23.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090600147271	GOYENECHEA OCARIZ, MANUEL M	07790885	VITORIA GASTEIZ	14.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450807515	LORDEN VALLE, ROSA	09993408	VITORIA GASTEIZ	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700352459	ALFARO ECHEVERRIA, MARGARIT	16224508	VITORIA GASTEIZ	05.04.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090700352460	ALFARO ECHEVERRIA, MARGARIT	16224508	VITORIA GASTEIZ	05.04.2010	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
090450955569	GUZMAN ADUNA, INES	16227932	VITORIA GASTEIZ	30.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450948826	ORTIZ URQUIA, MA ARANZAZU	16262616	VITORIA GASTEIZ	30.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450793910	GARCIA MARTINEZ, JUAN CARLO	16266003	VITORIA GASTEIZ	24.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450954991	GAMARRA SANTA COLOMA, JOSE	16275105	VITORIA GASTEIZ	02.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090600139547	BELTRAN DE OTALORA ASTOLA,	16285005	VITORIA GASTEIZ	18.02.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450956719	SAEZ SANTAMARIA, EDURNE	18595151	VITORIA GASTEIZ	04.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090048112531	LOPEZ BARRO, BALTASAR	33326575	VITORIA GASTEIZ	30.09.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450953408	ZARRAOA PEREZ, AINTZANE	72566182	VITORIA GASTEIZ	01.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450911748	MORALES GURENDES, RICARDO	72713172	VITORIA GASTEIZ	08.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450964546	FERRAJE GALAN, DAVID	72735686A	VITORIA GASTEIZ	08.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090450919784	FDEZ DE TROCONIZ CRESPO, J.	16271371	VITORIA-GASTEIZ	13.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090450840717	GUINEA MARTIN, MARGARITA	16268565	ARMENTIA	07.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
099600130280	MARTINEZ LADRERO, JUAN ANGE	76916868	EJEA DE CABALLEROS	27.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700360020	AUTO TRANSPORTES ARAGONESE	A50107309	ZARAGOZA	12.04.2010			RD 1428/03	154.		(1)
099450782221	GARCIA ROMERO, MILAGROS	70045999	ZARAGOZA	08.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700337513	COTEFABLO SL	B50595487	VENTA DEL OLIVA	22.03.2010	450,00		RD 2822/98	014.2		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. n.º 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 18 de junio de 2010. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

201005618/5544. – 171,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico; (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas; (c) El Delegado del Gobierno. ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090700347026	BENROBAI , ABDELFETTAH	X9059648V	ARANDA DE DUERO	31.03.2010	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
090700335516	LEAL PASTOR, JORGE	71103862	ARANDA DE DUERO	20.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700330038	FRANCO RODRIGUEZ, JOSE CARL	13298716	BUGEDO	15.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700330040	FRANCO RODRIGUEZ, JOSE CARL	13298716	BUGEDO	15.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700340779	GEORGIEV SOFRONOV, KOSTADIN	X7154181P	BURGOS	25.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090700340640	LOZANOV DIMITROV, KRASIMIR	Y1089412P	BURGOS	24.03.2010	150,00		RD 1428/03	099.1		(a)
090700340664	LOZANOV DIMITROV, KRASIMIR	Y1089412P	BURGOS	24.03.2010	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
090700340652	LOZANOV DIMITROV, KRASIMIR	Y1089412P	BURGOS	24.03.2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090700334639	GARCIA RAMOS, CRESCENCIO	12865199	BURGOS	19.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090700302572	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE A.	13072859	BURGOS	18.02.2010	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
090700242216	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO	13134118	BURGOS	01.12.2009	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
090700340998	ROJO FRANCES, JOSE ANTONIO	13161017	BURGOS	25.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700338530	MARTINEZ ORTIN, RICARDO	27485382	BURGOS	23.03.2010	PAGADO		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047932794	PEREZ LUENGO MEDINA, PABLO	50928511	BURGOS	09.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090048141580	MARQUEZ VIVANCOS, JOSE JAVI	71279558	BURGOS	23.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700339820	CASADO VILLANUEVA, RAMON	71283570	BURGOS	24.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090700011887	ALTELARREA CACHO, MELQUIADE	72878908	BURGOS	12.02.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090600146692	ANDRES COLMENERO, SANTIAGO	71261844	CASTROJERIZ	11.03.2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090700349606	DE OLIVEIRA SILVA, MANUL J.	X7635093J	MIRANDA DE EBRO	02.04.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700349618	DE OLIVEIRA SILVA, MANUL J.	X7635093J	MIRANDA DE EBRO	02.04.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700341887	HERRERO IÑIGUEZ, RODRIGO	71341641	MIRANDA DE EBRO	25.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700122867	FELIX DE MIGUEL E HIJOS S	B09225558	QUINTANAR DE SIERRA	21.07.2009	450,00		RD 2822/98	014.1		(a)
099046786558	HRISTOV MIHAYLOV, MLADEN	X5436538M	QUINTANAR DE SIERRA	11.11.2009	120,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047892978	IVANOV RADEV, STANYU	X9528443A	QUINTANAR DE SIERRA	20.02.2010	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
090700264467	DIMITROV STANEV, STANYU	X4342670V	VILLARCAYO	06.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700345285	MIROSLAVOV TOLUMOV, EVGENI	X8357479S	VILLARCAYO	30.03.2010	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
090700288757	GOMES DE MORAIS, HUGO RAFAE	X9597648R	VILLARCAYO	02.02.2010	450,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
090700346447	CORCOVEANU , VALERICA	X8811793X	MONTORO	31.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090700218378	DANA , DRAGAN	X8811837P	MONTORO	31.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090700239084	MIKELITA , VOLODYMYR	X6488529E	ARGAMASILLA DE ALBA	26.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700239096	MIKELITA , VOLODYMYR	X6488529E	ARGAMASILLA DE ALBA	26.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700341619	GERALDINE FONS, EMILIE	X5609196W	HUELVA	25.03.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090700322066	GUIRADO GUZMAN, LORENZO	26200370	PORROSILLO	08.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700322054	GUIRADO GUZMAN, LORENZO	26200370	PORROSILLO	08.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700322029	GUIRADO GUZMAN, LORENZO	26200370	PORROSILLO	08.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047878532	FERNANDEZ SASTRE, VICTOR M.	10204126	BEMBIBRE	13.03.2010	450,00		RD 1428/03	003.1	6	(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090700336193	MUÑOZ LUCAS, FERNANDO	49003034	FUENLABRADA	20.03.2010	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
099450661995	GARCIA CALDERON, JOHN JAIRO	X3519242N	MADRID	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600152000	LOPEZ DE LA VIEJA LOPEZ, JO	01097830	MADRID	24.03.2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
090450841849	LEGUINA FERNANDEZ AVILA, JO	05247745	MADRID	09.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450710234	GONZALEZ BRAVO, JESUS	51352055	MADRID	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450839685	CANDELA SAPIEHA, JUAN MANUE	34081531Q	MAJADAHONDA	06.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450838176	CANDELA SAPIEHA, JUAN MANUE	34081531Q	MAJADAHONDA	06.01.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090450840754	REINARES MARIN, FELICIDAD F	16544124V	PARLA	07.01.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
099450673973	PRADO MAS, MARCO	50843255	VALDEMORO	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700193874	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	08.10.2009	450,00		RD 2822/98	014.1		(a)
090700226028	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	13.11.2009	450,00		RD 2822/98	014.1		(a)
090700235200	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	23.11.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090700340433	PETRU RADU, STIRB	X8809094W	ARRONIZ	24.03.2010	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090600033678	DUARTE RIBEIRO, ANTONIO PAU	X8381839H	CORELLA	04.05.2009	380,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
090700266816	NARVAL NOVENTA Y NUEVE S L	B31622665	ESTELLA	11.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450700490	ORTEGA COSTA, LUIS	71946836F	AGUILAR	26.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450814287	PEREZ BRAVO, JOSE ALBERTO	12762933	ESPINOSA DE CERRAT	14.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090700317393	QUIROS MAELLA, JESUS MARIA	52652818	PALENCIA	03.03.2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090700346113	BARROCA BORGES, EMANUEL	X6000971H	VILLAMURIEL CERRATO	30.03.2010	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090700273602	DOMINGUEZ PLANAS, ANTONIO	41540516	PALMA MALLORCA	18.01.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090600152655	DEL VALLE CATALINA, VIDAL	09258726	ALMAZAN	27.03.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
090600151857	TAMAYO ARANA, FRANCISCO J.	15937148	DONOSTIA	23.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090700337409	SERRANO GARCIA, MIKEL	72486896	DONOSTIA	22.03.2010	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
090700346526	DROZD , PETRU	Y0704920F	ORDIZIA	31.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090600149747	CUADRADO FIDALGO, FCO JAVIE	34096610	SAN SEBASTIAN	18.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090700336685	RUIZ RUIZ, ROBERTO	35768674	SAN SEBASTIAN	21.03.2010	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
090700334093	DOMINGUES MARTINS, MANUEL A	X2201052K	ARECHABALETA	18.03.2010	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
090700334100	DOMINGUES MARTINS, MANUEL A	X2201052K	ARECHABALETA	18.03.2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090600123102	MONTESINOS GALVEZ, JUAN C.	52734186	VANACLOIG	29.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
099450691860	SERGIO ALCOVER MUSIC S L	B98053820	PATERNA	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600148858	MARINOV MIRCHEV, NENO	X6296209M	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	17.03.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090700341565	GARCIA GARCIA, JOSE ANTONIO	09309364	VALLADOLID	25.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090600151614	LOPEZ NAVA MUÑOZ, ANTONIO	09315866	VALLADOLID	23.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090700263682	KONEKTA TELECOMUNICACIONES	B01309111	VITORIA GASTEIZ	04.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450711949	PAVIMENTOS DEL NORTE PHAME	B01371814	VITORIA GASTEIZ	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450708446	ZAOUINI , LARBI	X2664488F	VITORIA GASTEIZ	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450746824	JOUDAANE , ABDERRAHMAN	X3731018G	VITORIA GASTEIZ	04.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047908585	NECHADI , MOHAMED	X3842454M	VITORIA GASTEIZ	28.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090048105010	NECHADI , MOHAMED	X3842454M	VITORIA GASTEIZ	28.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090450825856	HAJJAR , ELHOUCINE	X4254341P	VITORIA GASTEIZ	12.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450748500	LASPRILLA OCAMPO, WILSON	X7083059W	VITORIA GASTEIZ	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700333131	GUTIERREZ RUIZ, JOSE FELIX	16253463	VITORIA GASTEIZ	18.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700209900	BARRERA LACONCHA, ALBERTO J	16263586	VITORIA GASTEIZ	27.10.2009	60,00		RD 1428/03	069.		(a)
090700294990	CONCA MARTINEZ, SUSANA	16275113	VITORIA GASTEIZ	17.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450811129	GOMEZ PEREZ, DAVID ENRIQUE	16279574	VITORIA GASTEIZ	18.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450776520	GIBELLO SANZ, M ANGELES	18600481	VITORIA GASTEIZ	11.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700330907	JIMENEZ PALGARAY, ANGEL M.	44684033	VITORIA GASTEIZ	16.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700330919	JIMENEZ PALGARAY, ANGEL M.	44684033	VITORIA GASTEIZ	16.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700284569	NIETO MARQUEZ, TOMAS	53267482	VITORIA GASTEIZ	28.01.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450709098	LACA URBIETA, MIREN KARMELE	72255462	VITORIA GASTEIZ	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700332450	PORRAS AGUERO, DAVID	72727366	VITORIA GASTEIZ	17.03.2010	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090700332837	PEREIRA ALBA, BALTASAR	72732634	VITORIA GASTEIZ	18.03.2010	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
090700096868	GUERRERO DOMINGUEZ, MIGUEL	72741833	VITORIA GASTEIZ	13.12.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090700336223	MEDEIROS , MICHAEL DE	Y0593282B	VILLAFRANCA	20.03.2010	150,00		RD 1428/03	099.1		(a)
090450787065	ABASCAL MARTINEZ, CARLOS	16262944	ARBULO	17.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099700148633	MKHANTAR , ABDELAZIZ	X3334446K	ZARAGOZA	08.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	*Fase*	*Nombre y apellidos*	*Identif.*	*Domicilio/Localidad*	*Precepto infringido*	*Cuantía (euros)*
590/2010	Acuerdo de iniciación	Arturo Hernández Correas	50982878C	P.º Calvell, 19-21, 1. 2.º A - Barcelona	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 21 de junio de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201005722/5638. – 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Despido/Ceses en general 495/2010.

Demandante: Yolanda Agustín Martínez.

Demandados: Grúas Antonio Bellver, S.L., Andamios Burgos, S.L., Andamios Bellver, S.L., Otero San Mamés, S.L. y Fogasa.

Abogado: Abogado del Estado.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 de la L.P.L. y 156.4 y 164 de la L.E.C., por el presente se cita a Otero San Mamés, S.L. a fin de que se notifique la resolución de fecha 27 de mayo de 2010, cuyo tenor literal es el siguiente:

Decreto. –

Secretario Judicial doña Cristina Rodríguez Cuesta (Acctal.).

En Burgos, a 17 de mayo de 2010.

Parte dispositiva. –

Acuerdo:

Admitir la demanda presentada.

Señalar para el próximo día 14 de julio de 2010 a las 10.49 horas, para la celebración del acto de conciliación ante la Secretario Judicial y el 14 de julio de 2010, a las 10.50 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá la Secretario Judicial en el primer caso y el Magistrado Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.2 de la L.P.L. cítese a los legales representantes de las empresas demandadas para la práctica del interrogatorio judicial con los apercibimientos legales del artículo 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a la empresa demandada Grúas Antonio Bellver conforme se pide en el apartado 2.1.

Se requiere a la empresa demandada Andamios Burgos, S.L. conforme se pide en el apartado 2.2.

Se requiere a las empresas demandadas conforme se pide en el apartado 2.3 de la prueba documental.

En cuanto al apartado 2.4 no ha lugar a requerir al BBVA, sino a la empresa Grúas Antonio Bellver, S.L. conforme se pide.

En cuanto al apartado 2.5 no ha lugar a requerir al Corte Inglés sino a la empresa Grúas Antonio Bellver, S.L. conforme se pide.

En cuanto al apartado 2.6.1 y 2.6.2 no ha lugar a requerir a la Tesorería de la Seguridad Social sino a las empresas demandadas conforme se pide.

Cítese al Fogasa con entrega de copia de demanda.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el Juez admitirla en el acto de juicio (art. 87 de la L.P.L.).

Antes de la notificación de esta resolución a las partes paso a dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado por la Secretario Judicial encargado de la Agenda Programada de Señalamientos.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. – La Secretario Judicial.

Diligencia de ordenación. –

Secretario Judicial doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.

En Burgos, a 18 de junio de 2010.

Por recibida devuelta carta certificada con acuse de recibo de la codemandada Otero San Mamés, S.L. la resolución de fecha 27 de mayo de 2010 constando en la misma «ausente en horas de reparto», únase a los autos de su razón, y constando su domicilio en Burgos se remite al Servicio Común de Notificaciones y Embargos para llevar a cabo la notificación y citación de la citada demandada.

Y pudiéndose encontrar la citada demandada Otero San Mamés, S.L. en paradero desconocido, de conformidad con lo establecido en los arts. 59 de la L.P.L. y 156.4 y 164, ambos L.E.C., acuerdo:

Citar a Otero San Mamés, S.L. por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este organo judicial hasta el día señalado para el juicio y la publicación de un extracto suficiente de la resolución en el «Boletín Oficial» correspondiente, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento (art. 59 L.P.L).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. – La Secretario Judicial.

Y para que sirva de citación y notificación en legal forma a Otero San Mamés, S.L., así como al legal representante de la misma en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 18 de junio de 2010. – La Secretario Judicial, (ilegible).

201005630/5549. – 196,00

Número autos: Demanda 235/2010.
Materia: Ordinario.
Demandantes: Alberto Cabestrero Blanco.
Demandados: Garjusán 2000, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 235/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Cabestrero Blanco contra la empresa Garjusán 2000, S.L., sobre ordinario, se han dictado en el día de la fecha auto que contiene los siguientes particulares:

Parte dispositiva. –

D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, acuerda:

Tener por no anunciado el recurso de suplicación mencionado en el hecho 2.º de esta resolución.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguien-

tes al de recibirla, siendo requisito necesario para su admisión para quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, el depósito de 25 euros en la cuenta abierta por este Juzgado en Banesto, n.º 1072 000 30.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Garjusán 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de junio de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201005572/5466. – 64,00

Número autos: Demanda 1205/2009.
Ejecución: 116/2010.
Materia: Despido.
Demandantes: David Seoane Viaño.
Demandados: Auxconbur, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 116/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Seoane Viaño contra la empresa Auxconbur, S.L. y Fogasa, sobre despido, se han dictado en el día de la fecha auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Se declara extinguida la relación laboral que unía a David Seoane Viaño con la empresa Auxconbur, S.L. condenando a ésta a que abone a aquélla las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: David Seoane Viaño.

Indemnización: 13.692,52 euros.

Salarios de tramitación: 9.341,74 euros.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la cuenta n.º 00306008409999999999, abierta por este Juzgado en el Banesto, agencia sita en Burgos, calle Miranda, 3, incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 31 0116/10, así como la indicación «Recurso» seguida del código «30 Social-Reposición». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio el código «30 Social-Reposición». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato DD/MM/AAAA. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Auxconbur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de junio de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201005575/5467. – 106,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Demanda 804/2009.
Número ejecución: 106/2010.
Materia: Ordinario.
Demandante: Jesús M.ª Navas Tobar.
Demandado: Promociones Gonpe, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 106/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús María Navas Tobar contra la empresa Promociones Gonpe, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha decreto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. – Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en las c/c de Promociones Gonpe, S.L., así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que las entidades bancarias Caixa Destalvis de Sabadell, BBVA y Caja Laboral Popular actúen como depositarias o meras intermediarias, hasta cubrir el importe total del principal adeudado que asciende a 1.965,38 euros, más 393,07 euros calculados para intereses y costas. Líbrense las oportunas comunicaciones para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Y adviértase:

A) Que el pago que en su caso hiciera a la demandada no será válido (art. 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenada le libra de toda responsabilidad frente al acreedor.

B) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten. (Arts. 236, 238, 258 y 273 de la L.P.L.).

C) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (art. 257, 1.º.2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo apercibimientos derivados en lo establecido en los arts. 75 y 238.3.º de la L.P.L.

2. – Se decreta el embargo de las cantidades que Promociones Gonpe, S.L. tuviera pendientes de devolución por la Agencia Tributaria. Líbrese el oficio correspondiente.

3. – Reclámese a los Registros de la Propiedad que corresponde para que remitan a este Juzgado nota simple informativa en que coste si existen inscritos en dichos Registros bienes o derechos susceptibles de embargo propiedad de la ejecutada, y en caso afirmativo, se hagan constar datos suficientes para el ulterior libramiento de mandamiento de embargo y sucinta referencia de las cargas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la

ejecutividad de lo que se acuerda. (Artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 15.ª de la L.O.P.J. se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que para que sea admitido a trámite dicho recurso deberá acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 25 euros, que le será devuelto sólo en el caso de que el recurso sea estimado.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este Expediente (1073 0000 30 EEEE AA) indicando en el campo «concepto» el código «30 Social-Reposición» y la fecha de la Resolución recurrida en formato DD/MM/AAAA. – La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Promociones Gonpe, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 15 de junio de 2010. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201005503/5417. – 130,00

Número autos: Demanda 1030/2009.

Número ejecución: 112/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Raquel Rodrigo Valle.

Demandado: Pecharromán Transformados Metálicos, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 112/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raquel Rodrigo Valle contra la empresa Pecharromán Transformados Metálicos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha decreto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Pecharromán Transformados Metálicos, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 5.292,33 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 15.ª de la L.O.P.J. se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que para que sea admitido a trámite dicho recurso deberá acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 25 euros.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este expediente (1073 0000 30 EEEE AA) indicando en el campo «concepto» el código «30 Social-Reposición» y la fecha de la Resolución recurrida en formato DD/MM/AAAA.

Una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Publíquese en el BORME conforme a lo previsto en el artículo 274.5 de la L.P.L. – La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pecharromán Transformados Metálicos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 17 de junio de 2010. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201005573/5468. – 84,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Demanda 255/2010.

Materia: Despido.

Demandados: Legar, S.L. y Fogasa.

Burgos, 16 de junio de 2010.

Fogasa, María Teresa Palomero Ruiz y Lefar, S.L.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 255/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Teresa Palomero Ruiz contra la empresa Lefar, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

N.º autos: Demanda 255/2010.

En la ciudad de Burgos, a 15 de junio de 2010.

Don Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes, de una y como demandante María Teresa Palomero Ruiz, que comparece representada por el Letrado Sr. Gonzalo López Cuesta y de otra como demandado Fogasa, que comparece representado por la Letrado Sra. Esther María Rey Benito, y Lefar, S.L., que no comparece.

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Teresa Palomero Ruiz contra Lefar, S.L. y Fogasa, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de la demandante, así como la extinción de la relación laboral que une a las partes con fecha a efectos de esta resolución, condenado a la empresa demandada a estar y pasar por tal declaración y a que abone a la actora 10.406,70 euros en concepto de indemnización y 6.669,24 euros en concepto de salarios devengados desde la fecha del despido (22/01/2010) hasta la presente sentencia. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del artículo 33 E.T.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,00 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1717-0000-34-0255-10 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0255-10 en la enti-

dad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Lefar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201005570/5469. – 126,00

Número autos: Demanda 256/2010.

Materia: Despido.

Demandados: Lefar, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 256/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Arranz Navarro contra la empresa Lefar, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia: 274/2010. –

N.º autos: Demanda 256/2010.

En la ciudad de Burgos, a 15 de junio de 2010.

Don Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes, de una y como demandante Javier Arranz Navarro, que comparece representado por el Letrado Sr. Gonzalo López Cuesta y de otra como demandado Fondo de Garantía Salarial, representada por la Letrado Sra. Esther María Rey Benito, y Lefar, S.L., que no comparece.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Javier Arranz Navarro contra Lefar, S.L. y Fogasa, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del demandante, así como la extinción de la relación laboral que une a las partes con fecha de efectos de esta resolución, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por tal declaración y a que abone al actor 20.641,09 euros en concepto de indemnización y 6.778,01 euros en concepto de salarios devengados desde la fecha del despido (22/01/2010) hasta la presente sentencia. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del artículo 33 E.T.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,00 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1717-0000-34-0256-10 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0256-10 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Lefar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 17 de junio de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201005571/5470. – 98,00

N.º autos: Ejecución de títulos no judiciales 161/2010.

Demandante: Adelaida Lázaro Saiz.

Abogado: D.ª Rosa María Fernández González.

Demandados: Colagu, S.L. y Fogasa.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 de la L.P.L. y 156.4 y 164 de la L.E.C., por el presente se notifica a Colagu, S.L., que con fecha 24 de mayo de 2010, se ha dictado auto, en cuya parte dispositiva, se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación ante la UMAC de fecha 1/02/10, a favor de la parte ejecutante María Adelaida Lázaro Saiz, frente a Colagu, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.710,24 euros, en concepto de principal, más otros 273,00 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial».

En Burgos, 17 de junio de 2010. – La Secretario Judicial (ilegible).

201005574/5471. – 52,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CUATRO DE PAMPLONA

Procedimiento: Demanda.

N.º procedimiento: 269/2010.

Materia: Despido.

Demandante: Natividad Lecuona Odriozola.

Demandado: Burolite, S.L.

Edicto de notificación

Demanda: 269/2010.

En el procedimiento de demanda número 269/2010, seguido en este Juzgado a instancia de Natividad Lecuona Odriozola contra Burolite, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que estimando la demanda de despido interpuesta por Natividad Lecuona Odriozola frente a Burolite, S.L., debo declarar y declaro la extinción operada por la empresa con efectos del

9 de marzo de 2010, despido nulo y condenar a la empresa demandada a reponer a la actora en las condiciones laborales que ostentaba antes de la extinción de su contrato de trabajo y, sin que procedan salarios de tramitación, por continuar la actora en I.T., proceso que comenzó con la baja de 19 de enero de 2010.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que se anunciará dentro de los cinco días siguientes a su notificación, bastando para ello la manifestación de la parte, de su Abogado o de su representante en el momento de la notificación pudiendo hacerlo también estas personas por comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el mismo plazo.

Se acompañará al anuncio justificante de haber ingresado 150 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, cuenta 4148.0000.65.0269.10 en la entidad Banesto, y justificante de haber ingresado, en operación aparte, aunque en el mismo banco y oficina, esta vez con número de cuenta 4148.0000.67.0269.10 la cantidad objeto de condena. En caso de realizarse los ingresos mediante transferencia bancaria habrán de consignarse como clave de la oficina receptora el número 0030.1846.42.0005001274.

Esta última cantidad, podrá ser sustituida por aval bancario en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Al hacer el anuncio, se designará por escrito o por comparecencia, Letrado que dirija el recurso, y si no lo hace, habrá que proceder al nombramiento de oficio, si se trata de trabajador o empresario con beneficio de justicia gratuita.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Burolite, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, a 17 de junio de 2010. – El Secretario Judicial, Alfonso Pérez Ruiz.

201005578/5472. – 86,00

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

SECCION SEGUNDA

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Vodafone España, S.A., se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Arija de 15 de abril de 2010, contra ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Arija (Burgos) «reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general» aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Arija, el recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 324/2010.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 10 de junio de 2010. – El Secretario, Manuel Sánchez García.

201005533/5473. – 56,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.731

Por la Junta Vecinal de Hormazuela, con C.I.F. número P0900040G, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.731, que afecta a 524 has. de Hormazuela, término municipal de Villadiego (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en c/ Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 3 de junio de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

201005308/5474. – 34,00

Solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.198

Por D. Angel Garate Belar, con C.I.F. 14934351Z, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.198, que afecta a una superficie de 28,68 has. del término municipal de Arlanzón (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en c/ Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 13 de mayo de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., José Luis Gonzalo Nebreda.

201004512/5554. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27/11/1992) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, se comunica a Natalia Borgovan que en relación con su reclamación previa en tercería de dominio interpuesta el 30 de abril de 2010, respecto del procedimiento de apremio 09-02-09-007346 seguido contra Viorel Borgovan, y a efectos de su resolución, se advierte que no reúne los requisitos necesarios para su tramitación, por lo que se le requiere para que aporte los datos y/o documentos que a continuación se indican:

Acreditación del régimen económico del matrimonio entre doña Natalia y don Viorel Borgovan, así como su liquidación, si se hubiere producido.

Tal documentación deberá ser aportada en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación. De no hacerlo así se le tendrá por desistida de la reclamación mediante resolución declaratoria de dicha circunstancia de conformidad con lo establecido en el artículo 133.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 16 de junio de 2010. – La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

201005602/5512. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valladolid

ADMINISTRACION 47/03 DE VALLADOLID

Don Jerónimo González Clavero, Director de la Administración de la Seguridad Social 47/03 en Valladolid, hace saber a los interesados que se indicarán en relación anexa que, habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), se procede a publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y a su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido a fin de notificar a los interesados la resolución pertinente, cuyo texto íntegro se encuentra a su disposición en los correspondientes expedientes que obran en esta Administración.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27).

Interesado	*C.C.C./N.A.F.*	*Acto administrativo*	*Fecha Resol.*
Violeta Dutan	471015135336	Resolución alta Régimen General	31/03/2010

Y para que conste, expido la presente resolución.

En Valladolid, a 14 de junio de 2010. – El Director de la Administración, Jerónimo González Clavero.

201005721/5647. – 34,00

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y/o derechos afectados por las obras del proyecto de construcción de obras de primer establecimiento: «Adecuación, reforma y conservación del corredor del norte. Autovía del Norte A-1. Remodelación de enlaces, mejora de curvas y variante de trazado entre los PP.KK. 216+000 y 231+000. Actuaciones 37, 38, 40, 41, 42 y variante de trazado n.º 5». Provincia de Burgos, correspondiente al contrato de concesión de las obras públicas para la conservación y explotación de «Autovía A-1, del P.K. 101 al 247. Tramo: Santo Tomé del Puerto-Burgos, provincias de Segovia y Burgos».

Clave: PC-A1-T2-PE2(2)/AO-E-188.2. (2). Provincia de Burgos.

Con fecha 19 de mayo de 2010, el Director General de Carreteras ha resuelto aprobar el proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante L.E.F.), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en el artículo 52.2.º y 3.º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en el diario Diario de Burgos y en El Correo de Burgos, así como en los tablones de los Ayuntamientos correspondientes y en las oficinas de esta Demarcación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica.

Término municipal: Madrigalejo del Monte. Lugar: Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte.

Día 12 de julio de 2010 a las 11.15 horas.

Término municipal: Valdorros. Lugar: Ayuntamiento de Valdorros.

Día 12 de julio de 2010 a las 12.00 horas.

Término municipal: Cogollos. Lugar: Ayuntamiento de Cogollos.

Día 14 de julio de 2010 de 9:30 a 12: 30 horas.

El presente anuncio es objeto de publicación, en resumen, en los medios señalados en el art. 52 de la L.E.F. Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notarios.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Avda. del Cid, 52-54 - Burgos) alegaciones a los solo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios, y la relación de interesados y bienes afectados, podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras así como en los Ayuntamientos de los municipios afectados.

En el expediente expropiatorio, Autovía del Arlanzón, S.A., Sociedad Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria del mismo.

* * *

N.º finca	*Polígono*	*Parcela*	*Clasificación urbanística*	*Cultivo*	*Titulares*		*Definitiva*	*Temporal*	*Servid. de vuelo*	*Servid. acueducto*	*Fecha*	*Hora*
TERMINO MUNICIPAL: MADRIGALEJO DEL MONTE.												
3AAC37	1	172	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	VALENTIN QUINTANA ARLANZON	C/ ROBLE, Nº 1, 09630 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	245	0	0	0	12/07/2010	11:15
TERMINO MUNICIPAL: VALDORROS.												
22AC38	1	669	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ARACELI MORAL GARCIA	C/ MADRE TERESA DE CALCUTA, Nº 11 6º B, 09007 BURGOS	30	0	0	0	12/07/2010	12:00
TERMINO MUNICIPAL: COGOLLOS.												
3VT5	520	5174	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO	PASEO DE LA CASTELLANA, Nº 67, 28046 MADRID	32	0	0	0	14/07/2010	12:30
2AC40	507	5061	NO URBANIZABLE	PASTOS	SOLAR DEL CID, S.L.	C/ VIRGEN DEL MANZANO, Nº 24, 47001 VALLADOLID	553	0	0	0	14/07/2010	9:50
3AC40	0008	005	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DESARROLLO GANADERO ESPAÑOL, S.A.	C/ CARMEN SALLES, Nº 2 1º, 09006 BURGOS	85	0	0	0	14/07/2010	10:40
4AC40	0008	003	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DESARROLLO GANADERO ESPAÑOL, S.A.	C/ CARMEN SALLES, Nº 2 1º, 09006 BURGOS	77	0	0	0	14/07/2010	10:40
5AAC40	507	355	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CONSOLACION CUÑADO LARA	C/ DOÑA BERENGUELA, 9 – 3 , 09005 BURGOS	194	0	0	0	14/07/2010	12:20
6AC40	507	356	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	LUIS VALDIVIELSO DIEZ	C/ SAN ROMAN, Nº 32- 1º A, 09620 COGOLLOS (BURGOS)	202	0	0	0	14/07/2010	11:30

Burgos, a 23 de junio de 2010. – El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

201005774/5685. – 108,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-OC-61.

D. Roberto Alonso Roa ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Roberto Alonso Roa.

Objeto: Plantación de 0,07 has. de las cuales 0,02 has. están situadas en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Zadorra.

Paraje: La Magdalena, polígono 507, parcelas 5.220-5.219.

Municipio: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 5 de mayo de 2010. – El Comisario Adjunto, P.A., el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201005095/5476. – 40,00

Ref.: 2009-OC-374.

D. Fernando Sainz Iturriaga ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Fernando Sainz Iturriaga.

Objeto: Corta de arbolado en 0,015 has. de las cuales 0,01 has. están situadas en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Arroyo de Entrambosrios.

Paraje: Entrambosrios, polígono 542, parcela 2.468.

Municipio: Quintanilla Sotoscueva - Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2009. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

201005530/5477. – 40,00

Ref.: 2009-OC-402.

D. Cayo Calvo Calvo ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Cayo Calvo Calvo.

Objeto: Corta de arbolado en 0,1 has. situadas en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Tirón.

Paraje: Zalagaviña, polígono 2, parcelas 3.090 - 3.108.

Municipio: San Miguel de Pedroso - Belorado (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 31 de mayo de 2010. – El Comisario Adjunto, P.A., el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201005531/5478. – 40,00

Ref.: 2009-P-666.

D.ª Inés Gutiérrez Barquín Sainz Maza, D. Miguel Angel Ortiz Fernández y D. Gonzalo Sainz Maza Sainz Maza, han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un manantial del que se captará un caudal máximo de 0,018 l/s. situado en la margen derecha del río Trueba, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Las Machorras (polígono 29, parcela 135). El agua se destinará al suministro ganadero (27 cabezas de ganado vacuno) en las parcelas 93, 95 y 96 del polígono 29, en el término municipal de Espinosa de los Monteros (Burgos). El volumen total anual destinado será de 83,4 m.^{3} y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,006 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica, estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 12 de mayo de 2010. – El Comisario Adjunto, P.A., el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201004911/5556. – 34,00

Ref.: 2009-S-666.

La Junta Administrativa de Puente-Arenas ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Administrativa de Puente-Arenas.

Objeto: Autorización obras de prolongación de emisario de fosas residuales en Puente Arenas de Valdivielso.

Las obras a realizar consisten en la prolongación de un emisario desde arqueta de nueva construcción hasta el cauce del río Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 21 de mayo de 2010. – El Comisario Adjunto, P.A., el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201005088/5557. – 34,00

GOBIERNO DE LA RIOJA

Consejería de Vivienda y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES

Notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento de reclamación de daños a carreteras. Liquidación provisional

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y para que sirva de notificación a D. José Jaime Santos, al no haber sido ésta posible en c/ Santa Lucía, 8, 3.º de Miranda de Ebro, se hace público que en fecha 25 de marzo de 2010, el Director General de Carreteras y Transportes ha dictado acuerdo de iniciación de procedimiento de reclamación de daños a carreteras con una liquidación provisional que asciende a 752,15 euros por los daños ocasionados en la carretera LR-209, P.K. 7+100, por romper de accidente la obra de fábrica.

Asimismo se pone en su conocimiento que dispone de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones respecto del daño causado y de la liquidación practicada y para acompañar los documentos que estime convenientes, conforme a los artículos 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 117.1 del Reglamento General de Carreteras del Estado. De no efectuarse alegaciones en el plazo reseñado, se considerará que está conforme con la valoración realizada.

Igualmente podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad y abonar el importe correspondiente en la cuenta corriente número 2037 0070 79 01 015822 11 de Caja Rioja, con indicación del número de expediente y nombre del responsable.

La notificación referida se encuentra a disposición del interesado, a fin de que pueda conocer íntegramente su contenido y obtener las copias y documentos que estime procedentes en las dependencias de la Dirección General de Carreteras y Transportes, en la calle Marqués de Murrieta, n.º 76 de Logroño.

Logroño, 3 de junio de 2010. – El Director General de Carreteras y Transportes, Antonio José García Cuadra.

201005580/5475. – 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Bajas por caducidad padronal

El día 17 de junio de 2010 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autoriza-

ción de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, teniendo en cuenta que tal renovación no ha sido practicada por las personas que se relacionan, resuelvo:

1.º – Declarar que las siguientes inscripciones padronales, han caducado en las fechas relacionadas y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, con efecto desde el día de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.º – La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre	*Fecha de nacimiento*	*Fecha de caducidad*
BETANCOURT ORTIZ, DIAHANN BRIGITTE	15/12/1991	06/05/2010
FUENMAYOR ARMESTO, YEISON ALBERTO	25/05/1988	14/12/2007
FUGUET RODRIGUEZ, MARIA TERESA	14/07/1977	30/04/2010
JESUS DE SIMAO, QUEZIA	26/10/1991	16/05/2010
LOUDINI, MOHAMED	01/01/1962	21/04/2010
NKETIA, AMOA	10/03/1959	09/05/2010
OJEDA ROMERO, JUAN RAMON	31/05/1986	25/04/2010
RAMOS, JOAO SEVERINO	20/07/1953	28/04/2010
SOLER OLIVEIRA DE, MARLEIDE	29/09/1961	24/04/2010
TACURI TARDIO, NAYARA ANAHI	22/04/2008	22/04/2010

En Miranda de Ebro , a 17 de junio de 2010. – El Secretario, J. Javier Merino Alonso de Ozalla.

201005705/5654. – 43,50

El día 17 de junio de 2010 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, teniendo en cuenta que tal renovación no ha sido practicada por las personas que se relacionan, resuelvo:

1.º – Declarar que las siguientes inscripciones padronales, han caducado en las fechas relacionadas y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, con efecto desde el día de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.º – La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre	*Fecha de nacimiento*	*Fecha de caducidad*
AZAKOASU, STEPHEN KORKU	14/09/1968	04/06/2010
GODOY MAFFARE, MARIA JENNIFFER	10/09/1986	21/05/2010
JARAMILLO VALENCIA, DAIRON	17/03/1971	29/05/2010
OSENDI DIAZ, JULIA	16/01/1954	03/06/2010
OUAOUANE, MBAREK	01/01/1968	09/06/2010
PEREIRA GOUVEIA, JUSSARA	07/11/1969	23/05/2010
SANCHEZ, BUSTAMANTE, ALEJANDRINO ORLEY	22/07/1952	30/05/2010
SMAILI, EL BACHIR	01/01/1965	05/06/2010

En Miranda de Ebro , a 17 de junio de 2010. – El Secretario, J. Javier Merino Alonso de Ozalla.

201005706/5655. – 40,50

NEGOCIADO DE URBANISMO

La Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda, en virtud de Decreto dictado con fecha 25 de julio de 2009, resolvió lo siguiente:

«…/…

1.º – Declarar en estado de ruina el inmueble sito en calle La Reja, n.º 5 esta ciudad.

2.º – Ordenar a la propiedad la demolición del mismo, respetando y manteniendo su fachada principal dado que el inmueble n.º 5 de la calle La Reja se encuentra catalogado en el PEPRI del «Casco Histórico» con Protección Ambiental (ficha A-43), (recordando a la propiedad que tal y como indica el técnico municipal, que conforme a dicha protección son admisibles las obras de restauración, conservación, consolidación, rehabilitación y reestructuración, permitiendo que esta última aborde el conjunto de su organización interna, incluso el vaciado interior del edificio), concediendo para el cumplimiento de la presente orden un plazo de un mes para la redacción y presentación del proyecto de demolición, y de cinco semanas para la ejecución material de dicha demolición con mantenimiento de la fachada principal del edificio.

3.º – Reiterar la orden de mantenimiento de las medidas cautelares ordenadas, así como de la orden de desalojo dictada.

4.º – Notificar a la Policía Local, así como a la inspección de obras municipal para que vigile el cumplimiento de las medidas ordenadas.

5.º – Notificar la resolución que se adopte al Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León.

6.º – Notificar el presente acuerdo a la propiedad, así como a cuantos aparezcan como interesados en el expediente.

Advirtiendo a la propiedad que de no dar cumplimiento a la orden dictada, el Ayuntamiento podrá resolver la ejecución subsidiaria de los trabajos, pasando el cargo al obligado».

Habiéndose intentado infructuosamente notificación del citado Decreto a uno de los propietarios del edificio, D. Ghulan Abbas, cuyo último domicilio conocido figura en el municipio de Villamediana de Iregua (La Rioja), c/ Carmelo Tejedor, n.º 13, 2.º A, es por lo que, a través del presente anuncio y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les notifica, significándole que contra referido Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse alternativamente los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa, B.O.E. n.º 167 de 14 de julio).

b) Recurso de reposición potestativo ante este Excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero. B.O.E. n.º 12 de 14 de enero).

Caso de interponer este recurso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, lo que ocurrirá si transcurrido un mes desde la interposición no recibe notificación de la resolución del mismo.

En este último caso, dispondrá a su vez de un plazo de seis meses a contar desde el día inmediato posterior para la inter-

posición del recurso contencioso-admnistrativo contra el citado acto presunto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

c) Cualquier otro que considere conveniente.

Miranda de Ebro, 15 de junio de 2010. – La Concejala Delegada de Urbanismo, Aitana Hernando Ruiz.

201005582/5479. – 82,50

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general n.º 806/09, instado por D.ª Estefanía Ruiz Rodríguez para la obtención de licencia de actividad y obra para bar-cafetería en c/ Calvo Sotelo, 17 de Villarcayo, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 18 de junio de 2010. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

201005568/5493. – 34,00

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general n.º 689/09, instado por D.ª Davinia Colmentino Martín, para la obtención de licencia de actividad y obra para explotación agrícola vinculada a vivienda unifamiliar en Campo, polígono 517 parcela 803, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 18 de junio de 2010. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

201005567/5492. – 34,00

Ayuntamiento de Belorado

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2010 se ha procedido a la aprobación del padrón fiscal de tasas por los servicios de suministro de agua, basura y alcantarillado del 2.º semestre de 2009, cuyo importe y número de recibos se indica a continuación:

Concepto: Suministro de agua, recogida de basuras y saneamiento.

Ejercicio: 2.º semestre de 2009.

N.º de recibos: 2.100.

Importe: 64.567,82 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 9 de marzo, el padrón citado se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Los interesados, a efectos de la presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes, podrán consultarlo en las oficinas del Ayuntamiento de Belorado sitas en Plaza Mayor, n.º 1, dentro del horario de oficina (lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro para los recibos de tasas por suministro de agua, basuras y alcantarillado será el comprendido entre los días 5 de julio de 2010 y 30 de septiembre de 2010, ambos inclusive.

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza se iniciará el periodo de apremio conllevando un recargo del 20% más los intereses de demora que se generen,

Forma de pago: Para el pago de los tributos municipales por recibo, los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente de sus tributos deberán personarse en el Ayuntamiento de Belorado, para proceder al pago.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha de adeudo en cuenta será la primera semana del mes de julio de 2010.

En Belorado, 17 de junio de 2010. – El Alcalde, Luis Jorge del Barco López.

201005671/5603. – 34,00

Ayuntamiento de Pedrosa de Duero

Convocatoria de elección de Juez de Paz titular

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo establecido se procederá por el Pleno del Ayuntamiento de esta Corporación Municipal, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de Juez de Paz titular de este municipio.

Los vecinos interesados en el nombramiento tendrán que reunir los siguientes requisitos: Ser español y residente en Pedrosa de Duero, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, no pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato (art. 23 del Reglamento de Jueces de Paz de 7/06/1995, B.O.E. de 13/07/1995, no concurrir alguna causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el art. 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los solicitantes presentarán escrito dirigido al Ayuntamiento de Pedrosa de Duero, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de treinta días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Pedrosa de Duero, a 22 de junio de 2010. – La Alcaldesa, Juana González Carrascal.

201005697/5656. – 34,00

Ayuntamiento de Torrecilla del Monte

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y sustituto

Próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º 1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con los siguientes requisitos:

– Ser español, mayor de edad, residente en Torrecilla del Monte y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del

Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Instancias: Se presentarán en el Ayuntamiento durante el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A las instancias deberán acompañarse fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

En Torrecilla del Monte, a 23 de junio de 2010. – El Alcalde, José García Román.

201005699/5660. – 34,00

Ayuntamiento de Barrio de Muñó

Cuenta general 2009

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con el informe de la citada comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Barrio de Muñó, a 11 de junio de 2010. – La Alcaldesa, Ana Isabel del Prado Amor.

201005550/5483. – 34,00

Ayuntamiento de Las Hormazas

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria n.º 2-2010 del ejercicio 2010

El expediente 2-2010 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Las Hormazas para el ejercicio 2010, queda aprobado definitivamente con fecha 16 de junio de 2010 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .	60.000,00
4	Transferencias corrientes	62.000,00
	Total aumentos	122.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
7	Transferencias de capital	50.000,00
8	Activos financieros	72.000,00
	Total aumentos	122.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Hormazas, a 17 de junio de 2010. – El Alcalde, Ignacio Pérez González.

201005537/5482. – 34,00

Ayuntamiento de Belbimbre

Cuenta general 2009

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con el informe de la citada comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Belbimbre, a 11 de junio de 2010. – El Alcalde, José Alberto Carrillo Lezcano.

201005551/5484. – 34,00

Ayuntamiento de Pampliega

Cuenta general 2009

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con el informe de la citada comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pampliega, a 11 de junio de 2010. – El Alcalde, Pedro Oma Nkomi.

201005552/5485. – 34,00

Ayuntamiento de Villayerno Morquillas

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2010

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2010, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villayerno Morquillas para el ejercicio 2010, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 235.000 euros y el estado de ingresos a 235.000 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba

el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villayerno Morquillas, a 18 de junio de 2010. – El Alcalde, José Morquillas Mata.

201005559/5488. – 34,00

Ayuntamiento de Villazopeque

Cuenta general 2009

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con el informe de la citada comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villazopeque, a 11 de junio de 2010. – El Alcalde, Pablo Orive Poza.

201005556/5486. – 34,00

Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó

Cuenta general 2009

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con el informe de la citada comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palazuelos de Muñó, a 11 de junio de 2010. – El Alcalde, Javier Lezcano Muñoz.

201005563/5489. – 34,00

Ayuntamiento de Frías

Don Luis Arranz López, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad de Frías.

Hago saber:

Por esta Alcaldía, mediante Decreto de esta misma fecha, se aprobaron los siguientes padrones cobratorios:

Suministro de agua potable y alcantarillado, 1.er CTRM/2010.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del siguiente día hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente, y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición que regula el art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, advirtiéndose que conforme dispone el artículo 86 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90, se abre el periodo de pago en voluntaria de los mismos, que se encontrarán al cobro en días y horas hábiles en las oficinas municipales, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y que transcurrido este periodo sin haberse hecho efectivos los recibos, se aplicará la vía de apremio, decretándose la cobranza ejecutiva, con recargo del 20% más los intereses de demora y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Frías, a 15 de junio de 2010. – El Alcalde-Presidente, Luis Arranz López.

201005564/5490. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna (Burgos), en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2010, el proyecto básico y de ejecución de «Abastecimiento de agua y saneamiento en Bezares», con un presupuesto de ejecución por contrata de 95.698,00 euros, redactado por el señor Arquitecto D. Miguel Pérez Serrano, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horario de oficina, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado y puedan presentarse las alegaciones y reclamaciones que procedan, elevándose este acuerdo a definitivo en el caso de que no se presente ninguna.

Lo que se hace público para el general conocimiento y efectos.

En Valle de Valdelaguna, a 21 de junio de 2010. – El Alcalde, David Segura Izquierdo.

201005581/5495. – 34,00

Junta Administrativa de Cubillo del César

En la Secretaría de esta Entidad Local Menor y conforme dispone la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a los efectos de alegaciones o reclamaciones, por espacio de veinte días a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expone al público el proyecto de «Pavimentación de calles en Cubillo del César», redactado por el Estudio de Ingeniería de D. J. Manuel Martínez Barrio y otro y por importe de 20.000 euros, aprobado por el Pleno de esta Junta Administrativa en fecha de 15 de mayo de 2010, que resultará definitiva en el supuesto de no presentarse reclamación alguna durante su periodo de exposición pública.

En Cubillo del César, a 7 de junio de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Fco. Javier Heras Heras.

201005548/5480. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en Milagros. Expediente: AT/27.979.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 12 de abril de 2010 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 17-05-10, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento para que emita su informe. Se reitera con fecha 18 de mayo de 2010.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 20 kV., con origen en línea subterránea y final en centro de seccionamiento de la línea Milagros, de la subestación transformadora de reparto Aranda Sur, de 23 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.^{2} de sección, para suministro provisional en el Polígono Industrial Alto Milagros, en Milagros.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 14 de junio de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201005472/5664. – 224,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE RECAUDACION EJECUTIVA

Notificación a don Félix Herrero Iñiguez

Doña Susana Aznárez Lerena, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27 de noviembre de 1992), hace saber a don Félix María Herrero Iñiguez, ante la imposibilidad de comunicarle el trámite de audiencia (expediente de derivación de responsabilidad solidaria 104-09), tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, lo siguiente:

Concesión de audiencia. –

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria (número de expediente 104/09) a don Félix María Herrero Iñiguez, administrador de la empresa Hecal Credit, S.L., por las deudas contraidas por dicha entidad.

Trámite de audiencia. –

Antes de dictar el correspondiente acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, para lo que se le concede el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este escrito. Asimismo, durante el plazo citado se pondrán de manifiesto en esta Dirección Provincial (calle Vitoria, 16, 09004 Burgos), los procedimientos instruidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la citada norma legal.

Burgos, a 22 de junio de 2010. – La Subdirectora Provincial, Susana Aznárez Lerena.

201005771/5670. – 72,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valencia

URE 46/07 DE ALZIRA

Notificación a Charai Benaissa

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Boletín Oficial del Estado» n.º 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero, B.O.E. del 14, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre, B.O.E. del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/07 (C/ Hort dels Frares, 46600 Alzira-Valencia), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Relación que se cita:

Identificador: 21101708395. Nombre: Charai Benaissa. Domicilio: C/ Barcelona, 4 5.º B. C.P.: 09007. Localidad: Burgos. Procedimiento: 33 Devolución cuotas. Provincia: 009.

Alzira, 30 de abril de 2010. – El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Alzira, José Sáez Lluch.

201005772/5671. – 68,00

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y/o derechos afectados por las obras del «Proyecto de construcción de obras de primer establecimiento. Autovía del Norte A-1. Remodelación de enlaces, mejoras de curvas y variantes de trazado entre los PP.KK. 166+000 y 211+000. Actuaciones 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, VT4» correspondiente al contrato de concesión de las obras públicas para la conservación y explotación de «Autovía A-1, del P.K. 101 al 247. Tramo: Santo Tomé del Puerto-Burgos. Provincias de Segovia y Burgos».

Clave: PC-A1-T2-PE3(1)/AO-E-188.3. (1). Provincia de Burgos.

Con fecha 30 de abril de 2010, el Director General de Carreteras ha resuelto aprobar el proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante L.E.F.), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en el artículo 52.2.º y 3.º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y en el diario Diario de Burgos y en El Correo de Burgos, así como en los tablones de los Ayuntamientos correspondientes y en las oficinas de esta Demarcación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica.

Término municipal: Lerma. Lugar: Ayuntamiento de Lerma.

Día 8 de julio de 2010 de 9.30 a 11.00 horas.

Término municipal: Villamayor de los Montes. Lugar: Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.

Día 8 de julio de 2010 a las 13:15 horas.

El presente anuncio es objeto de publicación, en resumen, en los medios señalados en el art. 52 de la L.E.F. Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notarios.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al

levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Avenida del Cid, 52-54 - Burgos) alegaciones a los solo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios, y la relación de interesados y bienes afectados, podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras así como en los Ayuntamientos de los municipios afectados.

En el expediente expropiatorio, Autovía del Arlanzón, S.A., Sociedad Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria del mismo.

* * *

N.º finca	*Polígono*	*Parcela*	*Clasificación urbanística*	*Cultivo*	*Titulares*		*Definitiva*	*Temporal*	*Servid. de vuelo*	*Servid. acueducto*	*Fecha*	*Hora*
TERMINO MUNICIPAL: LERMA.												
2AC33	71392	05	URBANO		HDROS. DE JESUS ANGULO GARCIA	CARRETERA DE PALENCIA, S/N , 09340 LERMA (BURGOS)	0	324	0	95	08/07/2010	10:40
3AC33	71392	03	URBANO		OSCAR JAVIER ANGULO ANTON, MARIA ISABEL GONZALEZ MARTINEZ	CARRETERA DE PALENCIA, S/N , 09340 LERMA (BURGOS)	0	137	0	31	08/07/2010	10:40
7AC33	566	21580	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	VICENTA DEL POZO ARROYO, MARIA LUISA GARCIA DEL POZO, LUIS DANIEL GARCIA DEL POZO, EVA MARIA GARCIA DEL POZO	C/ LOS MESONES, Nº23, 09340 LERMA (BURGOS)	0	0	32	0	08/07/2010	10:40
8AC33	566	21581	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	SIMON ORTEGA CANTERO	C/ LARGA Nº9, 09340 LERMA (BURGOS)	0	0	216	0	08/07/2010	10:50
9AC33	566	21582	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE JESUS ANGULO GARCIA	CARRETERA DE PALENCIA, S/N , 09340 LERMA (BURGOS)	0	0	559	0	08/07/2010	10:50
9AAC33	566	21583	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	VIRGILIO ROJO TEMIÑO	09345 SANTA CECILIA (BURGOS)	0	0	152	0	08/07/2010	10:50
TERMINO MUNICIPAL: VILLAMAYOR DE LOS MONTES.												
5AC35	1	1259	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AMPARO LARA HERNANDO	C/ SOMOSIERRA, Nº15 2ºB, 26002 LOGROÑO (LA RIOJA)	0	46864	0	0	08/07/2010	13:30

Burgos, a 23 de junio de 2010. – El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

201005816/5708. – 261,00

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental sobre la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y/o derechos afectados por las obras del «Proyecto de trazado de obras de primer establecimiento. Adecuación, reforma y conservación del Corredor del Norte. Autovía A-1, P.K. 101,0 al P.K. 247,0. Tramo: Santo Tomé del Puerto-Burgos. Remodelación y reordenación de enlaces y variante de trazado entre los PP.KK. 116+000 y 223+000. (Actuaciones 7, 14, 20, 30, 36, 39 y VT-3)».

Clave: PT-A1-T2-PE8/AO-E-188.5. Provincias de Segovia y Burgos.

Mediante Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 2 de junio de 2010 se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto citado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante L.E.F.), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Cumplido el preceptivo trámite de información pública de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 18 y 19 de la L.E.F. y por los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en los artículos 52.2.º y 3.º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Segovia y Burgos, y en los diarios Diario de Burgos, El Correo de Burgos, El Adelantado de Segovia y El Norte de Castilla. Edición Segovia, así como en los tablones de los Ayuntamientos correspondientes y en las oficinas de esta Demarcación y en la Unidad de Carreteras de Segovia, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica.

Término municipal: Boceguillas. Lugar: Ayuntamiento de Boceguillas.

Día 19 de julio de 2010 de 10.00 a 12.00 horas.

Término municipal: Pradales. Lugar: Ayuntamiento de Pradales.

Día 19 de julio de 2010 de 12.45 a 13.30 horas.

Término municipal: Honrubia de la Cuesta. Lugar: Ayuntamiento de Honrubia de la Cuesta.

Día 20 y 21 de julio de 2010 de 10.00 a 13.30 horas.

Término municipal: Aranda de Duero. Lugar: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Día 22 de julio de 2010 de 9.30 a 12.00 horas.

Término municipal: Gumiel de Izán. Lugar: Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

Día 22 de julio de 2010 de 12.45 a 13.30 horas.

Término municipal: Bahabón de Esgueva. Lugar: Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva.

Día 23 de julio de 2010 de 9.30 a 10.15 horas.

Término municipal: Cilleruelo de Abajo. Lugar: Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo.

Día 23 de julio de 2010 de 11.00 a 11.30 horas.

Término municipal: Fontioso. Lugar: Ayuntamiento de Fontioso.

Día 23 de julio de 2010 de 12.00 a 12.45 horas.

Término municipal: Lerma. Lugar: Ayuntamiento de Lerma.

Día 23 de julio de 2010 de 13.15 a 13:45 horas.

Término municipal: Quintanilla de la Mata. Lugar: Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata.

Día 26 de julio de 2010 de 9.30 a 10:45 horas.

Término municipal: Villamayor de los Montes. Lugar: Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.

Día 26 de julio de 2010 de 11.15 a 12:15 horas.

Término municipal: Valdorros. Lugar: Ayuntamiento de Valdorros.

Día 26 de julio de 2010 de 12.30 a 13:45 horas.

Término municipal: Madrigalejo del Monte. Lugar: Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte.

Día 27 de julio de 2010 de 9.30 a 12:30 horas.

Término municipal: Cogollos. Lugar: Ayuntamiento de Cogollos.

Día 28 de julio de 2010 de 9.30 a 12:30 horas.

El presente anuncio es objeto de publicación, en resumen, en los medios señalados en el art. 52 de la L.E.F. Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notarios.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Avda. del Cid, 52-54 - Burgos) y en la Unidad de Carreteras del Estado en Segovia (Avda. Fernández Ladreda, 10 - Segovia) alegaciones a los solo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios, y la relación de interesados y bienes afectados, podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Segovia así como en los Ayuntamientos de lo municipios afectados.

En el expediente expropiatorio, Autovía del Arlanzón, S.A., Sociedad Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria del mismo.

* * *

N.º finca	*Polígono*	*Parcela*	*Clasificación urbanística*	*Cultivo*	*Titulares*		*Definitiva*	*Temporal*	*Servid. de vuelo*	*Servid. acueducto*	*Fecha*	*Hora*
TERMINO MUNICIPAL: ARANDA DE DUERO.												
14AAC20	SC	SC1	NO URBANIZABLE		LUIS MANSO VELASCO Y HNOS	TRAVESIA SAN ANDRES 3 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	951	0	0	0	22/07/2010	11:50
1AC20	31	16071	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FELIPE GAYUBO GAYUBO	09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	30	0	0	0	22/07/2010	9:40
2AC20	31	16070	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JOSEFINA CALVO CIRBIAN	09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	89	0	0	0	22/07/2010	9:40
3AC20	31	16069	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JUAN HERRERO FUENTENEBRO	09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	94	0	0	0	22/07/2010	9:50
4AAC20	31	16067	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JOSE ILLERA ANDRES	C/ SORIA, N.º 12 2.ºD 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	31	0	0	0	22/07/2010	9:50
4AC20	31	16068	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FELIX GAYUBO GAYUBO MARTA ANDRES ROJO	PZ. PRINCIPE DE ESPAÑA 2 09450 ARANDA DE DUERO (BURGOS) C/ ANTONI MACHADO (SINOVAS) 2 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	165	0	0	0	22/07/2010	10:00
5AAC20	31	16066	NO URBANIZABLE	PASTOS	SEGUNDO GIL GUTIERREZ	09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	10	0	0	0	22/07/2010	10:00
5AC20	31	1058	NO URBANIZABLE	VIÑA SECANO	ELIAS PEDRO DIEZ JIMENEZ	C/ SANTA LUCIA 15 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	13	0	0	0	22/07/2010	10:10
6AC20	31	1057	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ADRIAN LOPEZ MARTINEZ	09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	69	0	0	0	22/07/2010	10:10
7AC20	31	1056	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ELIAS PEDRO DIEZ JIMENEZ	C/ SANTA LUCIA 15 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	10	0	0	0	22/07/2010	10:10
8AC20	31	5993	NO URBANIZABLE	PASTOS	LUIS BLANCO ALVAREZ	JARDINES DE DON DIEGO 16 1.º IZ 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	301	0	0	0	22/07/2010	10:20
9AC20	31	5992	NO URBANIZABLE	PASTOS	LUIS BLANCO ALVAREZ	JARDINES DE DON DIEGO 16 1.º IZ 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	382	0	0	0	22/07/2010	10:20
10AC20	31	5991	NO URBANIZABLE	PASTOS	ESTEBAN LOPEZ CEBAS	C/ SAN LAZARO 23 3.º A 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	556	0	0	0	22/07/2010	10:30
11AC20	31	5990	NO URBANIZABLE	PASTOS	M.ª TERESA LOPEZ TOBES	C/ OLMO 10 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	1105	0	0	0	22/07/2010	10:50
12AC20	31	989	NO URBANIZABLE	PASTOS	CORNELIO MARTIN BENITO	09370 GUMIEL DE IZAN (BURGOS)	1578	0	0	0	22/07/2010	11:00
13AC20	31	988	NO URBANIZABLE	PASTOS	TIBURCIO DEL PECHO VELEZ	09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	837	0	0	0	22/07/2010	11:10
14AC20	SC	SC1	NO URBANIZABLE		ANTONIO DEL PECHO SANZ Y OTROS		3884	0	0	0	22/07/2010	11:10
15AC20	31	997	NO URBANIZABLE	PINAR RESINABLE	LUCIANO GARCIA GARCIA	C/ ARLANZON 2 6.º B 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	34	0	0	0	22/07/2010	11:20

N.º finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares		Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
16AC20	31	996	NO URBANIZABLE	PINAR MADERABLE	HDROS. DE VICTORINA ALVAREZ SANTA	C/ OBISPO VELASCO 72 1.º IZ 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	598	0	0	0	22/07/2010	11:20
17AC20	31	995	NO URBANIZABLE	PINAR MADERABLE	JUAN GIL PEREZ	C/ DIEGO TORRES 6 4.º 28801 ALCALA DE HENARES (MADRID)	660	0	0	0	22/07/2010	11:30
18AC20	31	994	NO URBANIZABLE	PASTOS	HDROS. DE EUGENIO GINES HERRERO CAMARA	AVDA. JOSE ANTONIO 32 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	488	0	0	0	22/07/2010	11:30
19AC20	31	15993	NO URBANIZABLE	PASTOS	LUIS BLANCO ALVAREZ	JARDINES DE DON DIEGO 16 1.º IZ 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	701	0	0	0	22/07/2010	10:20
20AC20	31	15992	NO URBANIZABLE	PASTOS	LUIS BLANCO ALVAREZ	JARDINES DE DON DIEGO 16 1.º IZ 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	1830	0	0	0	22/07/2010	10:20
21AC20	31	15991	NO URBANIZABLE	PASTOS	ESTEBAN LOPEZ CEBAS	C/ SAN LAZARO 23 3.º A 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	1318	0	0	0	22/07/2010	10:30
22AC20	31	15990	NO URBANIZABLE	PINAR MADERABLE	M.ª TERESA LOPEZ TOBES	C/ OLMO 10 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	676	0	0	0	22/07/2010	10:50
23AC20	31	11	NO URBANIZABLE	PINAR RESINABLE	HDROS. DE VICTORIANA ALVAREZ SANZA	C/ OBISPO VELASCO 72 1.º IZ 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	40	0	0	0	22/07/2010	11:40
TERMINO MUNICIPAL: BAHABON DE ESGUEVA.												
36AC20	513	5120	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE BAHABON DE ESGUEVA	09350 BAHABON DE ESGUEVA (BURGOS)	0	9369	0	0	23/07/2010	9:40
37AC20	513	6	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANGEL ONTOSO AYALA	AVDA. BRASILIA 7 5.º 3.ª 28028 MADRID	0	6673	0	0	23/07/2010	9:40
38AC20	513	5132	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE BAHABON DE ESGUEVA	09350 BAHABON DE ESGUEVA (BURGOS)	0	1430	0	0	23/07/2010	9:40
39AC20	513	30013	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ALEJANDRO LAZARO AYALA	C/ EL ROLLO 55 09443 VILLALBA DE DUERO (BURGOS)	0	2245	0	0	23/07/2010	9:50
40AC20	513	5156	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE BAHABON DE ESGUEVA	09350 BAHABON DE ESGUEVA (BURGOS)	0	5913	0	0	23/07/2010	9:40
TERMINO MUNICIPAL: BOCEGUILLAS.												
1AC7	4	371	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FRANCISCO SANZ GONZALEZ SARA SANZ GONZALEZ	C/ FUENTE RODRIGO 13 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA) C/ GRANERO 1 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA)	1575	0	0	0	19/07/2010	10:10
2AC7	4	5146	NO URBANIZABLE	PASTOS	JAVIER ARRANZ GARCIA	C/ GENERAL MOSCARDO, N.º 9 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA)	403	0	0	0	19/07/2010	10:10
3AC7	4	9018	NO URBANIZABLE	VIA DE COMUNICACION	MINISTERIO DE FOMENTO	AVDA. FERNANDEZ LADREDA 10 40001 SEGOVIA	1030	0	0	0	19/07/2010	10:20
4AC7	4	5143	NO URBANIZABLE	PASTOS	ANTONIO DEL PECHO SANZ Y OTROS		303	0	0	0	19/07/2010	10:20
5AC7	4	5142	NO URBANIZABLE	PASTOS	ISIDORO AYUSO DIEGO		121	0	0	0	19/07/2010	10:30
6AC7	4	5141	NO URBANIZABLE	PASTOS	HDROS. DE MARIA AYUSO ANTORANZ	C/ EMBAJADORES 198 28045 MADRID	176	0	0	0	19/07/2010	10:30
7AC7	4	5140	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS	PZ. ESPAÑA, N.º 1 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA)	480	0	0	0	19/07/2010	10:40
8AC7	4	5170	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS	PZ. ESPAÑA, N.º 1 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA)	616	0	0	0	19/07/2010	10:40
9AC7	4	367	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE FRANCISCA ONRUBIA MARTIN	PZ. GENERALISIMO 7 40500 RIAZA (SEGOVIA)	3160	0	0	0	19/07/2010	10:40
10AC7	4	369	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE JOSE GARCIA GARCIA	C/ MARIN PEREZ 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA)	1380	0	0	0	19/07/2010	10:50
11AC7	4	5070	NO URBANIZABLE	PASTOS LABOR SECANO	OSCAR VALENTIN GARCIA GARCIA FERNANDO ANTONIO GARCIA GARCIA JAVIER GARCIA GARCIA CELIA GARCIA ALVAREZ	AVDA. DIPUTACION DE SEGOVIA 11 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA) C/ BARAHONA 7 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA) CR. MADRID-IRUN 117 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA) CTRA. SEGOVIA, N.º 2 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA)	730 20	0 0	0 0	0 0	19/07/2010	11:00
12AC7	4	5071	NO URBANIZABLE	PASTOS	FERNANDO ONRUBIA MARTIN	C/ VEREDA GANAPANES 29 28035 MADRID	394	0	0	0	19/07/2010	11:10
13AC7	4	5073	NO URBANIZABLE	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS	PZ. ESPAÑA, N.º 1 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA)	795	0	0	0	19/07/2010	10:40
15AC7	4	5056	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARCELINA ANDRES GIL		0	99	0	0	19/07/2010	11:10
16AC7	4	5053	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª LUISA DIEZ BARAHONA	C/ GENERAL MOSCARDO 20 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA)	0	15	0	0	19/07/2010	11:20
17AAC7	4	322	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JAVIER ARRANZ GARCIA	C/ GENERAL MOSCARDO, N.º 9 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA)	6	0	0	132	19/07/2010	11:20
17AC7	4	321	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. PLACIDO ARRANZ SEBASTIAN	C/ GENERAL MOSCARDO 10 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA)	53	0	0	48	19/07/2010	11:30
18AC7	4	320	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. NICOMEDES GARCIA GONZALEZ	C/ FRAY JUNIPERO SERRA 39 2.º A 28039 MADRID	207	0	0	0	19/07/2010	11:40
19AC7	4	319	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª ANGELES SANZ GARCIA	C/ SAN BERNARDINO 4 1.º 4 28015 MADRID	547	0	0	0	19/07/2010	11:40
20AC7	4	312	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª LUISA DIEZ BARAHONA JOSE MARIA MARTIN DIEZ MONICA MARTIN DIEZ M.ª LUISA MARTIN DIEZ NURIA MARTIN DIEZ ANTONIO MARTIN DIEZ VERONICA MARTIN DIEZ M.ª TERESA MARTIN DIEZ	C/ GENERAL MOSCARDO 20 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA) C/ ALFREDO MARQUIRIE, N.º 1-6.º C 28034 MADRID C/ GENERAL MOSCARDO 16 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA) C/ SECTOR ESCULTORES 7 1.º A 28760 TRES CANTOS (MADRID) C/ GENERAL MOSCARDO 20 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA) C/ ALFONSO X SABIO 42 09005 BURGOS C/ GENERAL MOSCARDO 20 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA) C/ SEVILLA 1 40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA)	451	0	0	0	19/07/2010	11:20
21AC7	4	313	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. MANUELA GARCIA DE ANTONIO	40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA)	112	0	0	0	19/07/2010	11:50

N.º finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares		Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
TERMINO MUNICIPAL: CILLERUELO DE ABAJO.												
5AC30	1	16	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	TORIBIO VALPUESTA AYALA	PB FONTIOSO 09349 FONTIOSO (BURGOS)	2825	0	0	0	23/07/2010	11:00
6AC30	1	15	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JUNTA DE CASTILLA Y LEON SERV. CENTRALES	C/ JOSE CANTALAPIEDRA 47014 VALLADOLID	131	0	0	0	23/07/2010	11:00
9AC30	1	1194	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANTONIO DEL PECHO SANZ Y OTROS		22	0	0	0	23/07/2010	11:10
10AC30	1	7	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	TOMAS CAMARERO GONZALEZ SANTIAGO CARO CAMARERO	C/ PROGRESO, N.º 14 BAJO 09349 CILLERUELO DE ABAJO (BURGOS) C/ ARRENES, N.º 49 09349 CILLERUELO DE ABAJO (BURGOS)	42	0	0	0	23/07/2010	11:10
11AC30	1	1	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	BENEDICTA NUÑEZ CARRANZA	PB FONTIOSO 09349 FONTIOSO (BURGOS)	10	0	0	0	23/07/2010	11:20
12AC30	1	4946	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AREA DE SERVICIOS RIBERA DEL DUERO, S.L.	CTRA. MADRID-IRUN, 189 09349 CILLERUELO DE ABAJO (BURGOS)	399	0	0	0	23/07/2010	11:20
TERMINO MUNICIPAL: COGOLLOS.												
16AAC39	SC	SC1	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CRECENCIO LARA HERNANDO ANGEL LARA TEMIÑO	09320 COGOLLOS (BURGOS) C/ DOCTOR JOSE LUIS SANTAMAR, N.º 1-10.º B 09002 BURGOS	3617	0	0	0	28/07/2010	12:10
16BAC39	SC	SC2	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª LUISA BENITO MARIJUAN ERNESTA MARIJUAN TEODORO BENITO SAGREDO M.ª PILAR BENITO MARIJUAN	C/ MARIANA PINEDA 15 6.º B 50018 ZARAGOZA 09320 COGOLLOS (BURGOS) 09350 COGOLLOS (BURGOS) C/ GUIOMAR FERNANDEZ 11-A 5.º A 09006 BURGOS	3586	0	0	0	28/07/2010	12:20
18AC39	519	5010	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MAURO TORRES SANTACRUZ		746	0	0	0	28/07/2010	9:30
19AC39	519	5011	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MAURO TORRES SANTACRUZ		390	0	0	0	28/07/2010	9:30
20AC39	519	5012	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. FRANCISCO BARRIO AUSIN	AVDA. CANTABRIA 41 3.º D 09006 BURGOS	17	0	0	0	28/07/2010	9:30
21AC39	519	5013	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE MAXIMIANO LARA MARIJUAN VALENTIN GALAFEL BERRONDO	C/ PLAZA 09320 COGOLLOS (BURGOS) AVDA. MONASTERIO DE LAS HUELGAS 20 09001 BURGOS	1507	0	0	0	28/07/2010	9:40
22AC39	519	5084	NO URBANIZABLE	ARBOLES DE RIBERA	DAVID IBAÑEZ VICARIO	C/ BRIVIESCA 21 1.º -1 09004 BURGOS	2132	0	0	0	28/07/2010	9:50
23AC39	517	20742	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANGEL LARA TEMIÑO	C/ DOCTOR JOSE LUIS SANTAMAR, N.º 1-10.º B 09002 BURGOS	494	0	0	0	28/07/2010	10:00
24AC39	517	30745	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª PILAR BENITO MARIJUAN M.ª LUISA BENITO MARIJUAN	C/ GUIOMAR FERNANDEZ 11-A 5.º A 09006 BURGOS C/ MARIANA PINEDA 15 6.º B 50018 ZARAGOZA	218	0	0	0	28/07/2010	10:10
25AC39	517	5181	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYTO. COGOLLOS	09320 COGOLLOS (BURGOS)	108	0	0	0	28/07/2010	10:10
26AC39	517	10745	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª PILAR BENITO MARIJUAN M.ª LUISA BENITO MARIJUAN	C/ GUIOMAR FERNANDEZ 11-A 5.º A 09006 BURGOS C/ MARIANA PINEDA 15 6.º B 50018 ZARAGOZA	1855	0	0	0	28/07/2010	10:10
27AC39	517	40745	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª PILAR BENITO MARIJUAN	C/ GUIOMAR FERNANDEZ 11-A 5.º A 09006 BURGOS	227	0	0	0	28/07/2010	10:10
28AC39	519	20830	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ALFREDO BUENO MARIJUAN ENGRACIA BUENO MARIJUAN AVELINO BUENO MARIJUAN	09320 COGOLLOS (BURGOS) 09320 COGOLLOS (BURGOS) PS. REGINO SAIZ DE LA MAZA, 16-5.º C 09004 BURGOS	833	0	0	0	28/07/2010	10:40
29AC39	519	10830	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ALFREDO BUENO MARIJUAN AVELINO BUENO MARIJUAN ENGRACIA BUENO MARIJUAN	09320 COGOLLOS (BURGOS) PS. REGINO SAIZ DE LA MAZA, 16-5.º C 09004 BURGOS 09320 COGOLLOS (BURGOS)	1272	0	0	0	28/07/2010	10:40
33AC39	518	25056	NO URBANIZABLE	PASTOS	DOMICIO MUNGUIA RUIZ	09320 COGOLLOS (BURGOS)	2646	0	2453	0	28/07/2010	10:40
34AC39	518	35056	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS	09320 COGOLLOS (BURGOS)	0	0	1674	0	28/07/2010	10:10
35AC39	518	15056	NO URBANIZABLE	PASTOS	LORENZO BUENO MARTINEZ	09320 COGOLLOS (BURGOS)	451	0	0	0	28/07/2010	10:50
36AC39	518	766	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ENCARNACION BUENO MARTINEZ		2583	0	0	0	28/07/2010	11:00
37AC39	519	25116	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE MAXIMIANO LARA MARIJUAN	C/ PLAZA 09320 COGOLLOS (BURGOS)	270	0	0	0	28/07/2010	9:40
38AC39	519	20826	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE MAXIMIANO LARA MARIJUAN	C/ PLAZA 09320 COGOLLOS (BURGOS)	1874	0	0	0	28/07/2010	9:40
39AC39	519	5069	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AVELINO BUENO MARIJUAN ALFREDO BUENO MARIJUAN ENGRACIA BUENO MARIJUAN	PS. REGINO SAIZ DE LA MAZA, 16-5.º C 09004 BURGOS 09320 COGOLLOS (BURGOS) 09320 COGOLLOS (BURGOS)	3076	0	60	0	28/07/2010	10:40
40AC39	519	5276	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYTO. COGOLLOS	09320 COGOLLOS (BURGOS)	474	0	0	0	28/07/2010	10:10
41AC39	519	10825	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ALFREDO BUENO MARIJUAN AVELINO BUENO MARIJUAN ENGRACIA BUENO MARIJUAN	09320 COGOLLOS (BURGOS) PS. REGINO SAIZ DE LA MAZA, 16-5.º C 09004 BURGOS 09320 COGOLLOS (BURGOS)	3313	0	0	0	28/07/2010	10:40

N.º finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares		Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
42AC39	518	765	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE AGUSTIN ABAD MARIJUAN	09320 COGOLLOS (BURGOS)	269	0	0	0	28/07/2010	11:10
43AC39	518	15201	NO URBANIZABLE	PRADOS O PRADERAS	MARIANO MARIJUAN MEDINA	C/ EL ROBLE 4 09320 COGOLLOS (BURGOS)	97	0	0	0	28/07/2010	11:20
45AC39	519	30825	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ALFREDO BUENO MARIJUAN AVELINO BUENO MARIJUAN ENGRACIA BUENO MARIJUAN	09320 COGOLLOS (BURGOS) PS. REGINO SAIZ DE LA MAZA, 16-5.º C 09004 BURGOS 09320 COGOLLOS (BURGOS)	189	0	0	0	28/07/2010	10:40
46AC39	519	823	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARGARITA MARIJUAN ORTEGA	C/ REAL, N.º 45 09320 COGOLLOS (BURGOS)	127	0	0	0	28/07/2010	11:30
47AC39	517	759	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ALVAREZ	PZ. DEL ROLLO, N.º 4 09339 VILLANGOMEZ (BURGOS)	0	15714	0	0	28/07/2010	11:30
48AC39	517	751	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANGEL CUSTODIO AUSIN BARRIUSO LEOPOLDO AUSIN BARRIUSO	C/ REAL 09339 VILLANGOMEZ (BURGOS) C/ REAL 09339 VILLANGOMEZ (BURGOS)	0	7423	0	0	28/07/2010	11:40
49AC39	517	10750	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	LORENZO RUBIO IBAÑEZ	C/ REAL, N.º 54 09320 COGOLLOS (BURGOS)	0	12740	0	0	28/07/2010	11:40
50AC39	517	748	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AMPARO LARA ORTEGA	C/ LA CABAÑA 09320 COGOLLOS (BURGOS)	0	11980	0	0	28/07/2010	11:50
51AC39	517	747	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JESUS CERECEDA MORAL	C/ LA FLORIDA 63 5.º IZDA 01003 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)	0	13960	0	0	28/07/2010	11:50
52AC39	510	475	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FRANCISCO ARRIBAS ORTEGA	C/ SANTIAGO 37 2.º D 09007 BURGOS	0	9629	0	0	28/07/2010	12:00
30AAC39	519	5099	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE M.ª ASUNCION CAMARERO CANTERO	09320 COGOLLOS (BURGOS)	418	0	0	0	28/07/2010	12:10
TERMINO MUNICIPAL: FONTIOSO.												
1AC30	10	3002	NO URBANIZABLE	PASTOS	REPSOL COMERCIAL PROD. PETROLIFEROS, S.A. JUAN CASADO ROJO	P.º CASTELLANA, N.º 278 28046 MADRID C/ REAL, N.º 1 09349 CILLERUELO DE ABAJO (BURGOS)	2352	0	0	0	23/07/2010	12:00
2AC30	10	3042	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JUAN CASADO ROJO	C/ REAL, N.º 1 09349 CILLERUELO DE ABAJO (BURGOS)	512	0	0	0	23/07/2010	12:00
3AC30	14	3057	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JOSE ANTONIO SIERRA GONZALEZ	C/ PROGRESO, N.º 31 09349 CILLERUELO DE ABAJO (BURGOS)	4912	0	0	0	23/07/2010	12:00
4AC30	10	3001	NO URBANIZABLE	IMPRODUCTIVO	REPSOL COMERCIAL PROD. PETROLIFEROS, S.A.	P.º CASTELLANA, N.º 278 28046 MADRID	1116	0	0	0	23/07/2010	12:10
7AC30	14	3053	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE RAMIRO ORCAJO ORCAJO	09349 FONTIOSO (BURGOS)	482	0	0	0	23/07/2010	12:20
8AC30	14	3054	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CIPRIANO ALVAREZ ORCAJO	09349 FONTIOSO (BURGOS)	22	0	0	0	23/07/2010	12:20
13AC30	18	4	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MATILDE ORCAJO GONZALEZ MARIA ORCAJO GONZALEZ	C/ GONGORA, N.º 5 ESC 1-2.º C 27 09340 LERMA (BURGOS) C/ REAL, N.º 10 09349 FONTIOSO (BURGOS)	281	0	0	0	23/07/2010	12:25
14AC30	18	3014	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CIPRIANO ALVAREZ ORCAJO	09349 FONTIOSO (BURGOS)	8	0	0	0	23/07/2010	12:20
15AC30	18	3013	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AVELINO CASADO CASADO CESAREA ALVAREZ ORCAJO JUSTINIANO CASADO CASADO M.ª BEGOÑA CASADO CASADO PABLO CASADO CASADO SANTIAGO CASADO CASADO FLORENTINO CASADO CASADO	C/ MUNICIPIO, N.º 1 09349 PINEDA-TRASMONTE (BURGOS) C/ PIO BAROJA, N.º 17 3.ºD 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS) CR. BARCELONA, N.º 4-2.º 1 17220 S FELIU GUIXOLS (GIRONA) CTRA. ESTACION, N.º 57-3.º B 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS) C/ CRISTOBAL DE ACUÑA, N.º 4-2.º B 09006 BURGOS C/ SAMARIA, N.º 45 17256 PALS (GIRONA) C/ LA FUENTE, N.º 2 09360 PINEDA-TRASMONTE (BURGOS)	92	0	0	0	23/07/2010	12:35
TERMINO MUNICIPAL: GUMIEL DE IZAN.												
24AC20	520	6901	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARIA DEL PILAR GARCIA FERNANDEZ MARIA LOURDES GARCIA FERNANDEZ	C/ VELAZQUEZ 4 8.ºC 48902 BARAKALDO (VIZCAYA) C/ VELAZQUEZ 4 8.ºC 48902 BARAKALDO (VIZCAYA)	0	6267	0	0	22/07/2010	12:45
25AC20	520	6896	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZAN	PLAZA MAYOR 1 09370 GUMIEL DE IZAN (BURGOS)	0	10930	0	0	22/07/2010	11:40
26AC20	515	3861	NO URBANIZABLE	MONTE BAJO	JESUS ANTONIO MARTIN CONTRERAS AGUSTIN ONTOSO CALVO	C/ ZAPATERIA, N.º 9-P 8.º A 09370 GUMIEL DE IZAN (BURGOS) C/ PEDROTE 18 1.ºA 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	0	2183	0	0	22/07/2010	12:55
27AC20	515	13860	NO URBANIZABLE	VIÑA SECANO	FERNANDO DOMINGO ALCALDE	C/ PUENTEVILLA 65 09370 GUMIEL DE IZAN (BURGOS)	0	1921	0	0	22/07/2010	12:55
28AC20	515	23860	NO URBANIZABLE	MONTE BAJO	M.ª ROSARIO DOMINGO CONTRERAS SANTIAGO DOMINGO CONTRERAS	C/ PARQUE, N.º 1 ESC IZQ 5.º F 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS) AVDA. CASTILLA 67 2.ºD 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	0	2318	0	0	22/07/2010	13:05
29AC20	515	3859	NO URBANIZABLE	MONTE BAJO	MARIA MILAGROS MIRANDA CILLA	C/ ZAPATERIA 8 09370 GUMIEL DE IZAN (BURGOS)	0	2931	0	0	22/07/2010	13:05
TERMINO MUNICIPAL: HONRUBIA DE LA CUESTA.												
8AC14	7	1146	NO URBANIZABLE	PINAR MADERABLE	AYUNTAMIENTO DE HONRUBIA DE LA CUESTA	C/ IGLESIA 1 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	5194	61503	1115	0	20/07/2010	10:10
68AC14	8	100	NO URBANIZABLE	PRADOS O PRADERAS	AYUNTAMIENTO DE HONRUBIA DE LA CUESTA	C/ IGLESIA 1 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	2733	0	0	0	20/07/2010	10:10
9AC14	8	216	NO URBANIZABLE	PINAR MADERABLE	AYUNTAMIENTO DE HONRUBIA DE LA CUESTA HDROS. DE JACOBA CURA OLALLA	C/ IGLESIA 1 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA) C/ POZO, N.º 2 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	35047	0	0	0	20/07/2010	10:10
10AC14	7	1090	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª LOURDES GUIJARRO DIEZ	C/ LIBERACION, N.º 2-2.º B 28033 MADRID	1804	0	0	0	20/07/2010	10:10

N.º finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares		Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
11AC14	7	1088	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ZACARIAS HERNANDO FERNANDEZ	C/ MOHERNANDO 6 4.º C 28038 MADRID	1308	0	0	0	20/07/2010	10:15
12AC14	7	1087	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ALEJANDRO RUBIO GUIJARRO	C/ PEREZ SEOANE 12 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	1125	0	0	0	20/07/2010	10:25
13AC14	7	1073	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª LOURDES GUIJARRO DIEZ	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	686	0	0	0	20/07/2010	10:30
					TOMAS GUTIERREZ ORTEGA	C/ OSA DE LA VEGA 6 7.º-D 28044 MADRID						
14AC14	7	1072	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	PEDRO MARCOS POSADAS	C/ CAROCAJO 14 40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	523	0	0	0	20/07/2010	10:40
15AC14	7	1061	NO URBANIZABLE	PRADOS O PRADERAS	AYUNTAMIENTO DE HONRUBIA DE LA CUESTA	C/ IGLESIA 1 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	349	0	0	0	20/07/2010	10:10
16AC14	7	851	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JESUS GUIJARRO POSADAS	C/ LONGARES 48 1.º 7.º C 28022 MADRID	137	0	0	0	20/07/2010	11:05
					RAFAEL GUIJARRO GARCIA	C/ CARROCAJO 8 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
					EMILIANO GUIJARRO POSADAS	C/ LONGARES 38 9.º B 28022 MADRID						
17AC14	7	850	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	BASILISA CURA CANO	C/ MONTEJURRA 29 3.º A 28017 MADRID	306	0	0	0	20/07/2010	11:05
					ANA MARIA DEL CURA GONZALEZ	C/ VALDERRIBAS 9 3.º B 28007 MADRID						
					M.ª PILAR DEL CURA CANO	C/ MONTES ALBERES 4 1.º A 28031 MADRID						
					PRIMITIVA DEL CURA CANO	C/ MONTES ALBERES 6 1.º A 28031 MADRID						
					M.ª ISABEL DEL CURA GONZALEZ	C/ GRANADA 41 6.º 1.º 28007 MADRID						
					M.ª MERCEDES DEL CURA GONZALEZ	C/ SANCHEZ BARCAIZTEGUI 43 D 5.º A 28007 MADRID						
					GUMERSINDA DEL CURA CANO	C/ PUENTELARRA 26 3.º G 28031 MADRID						
18AC14	7	849	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FELISA GUIJARRO ANTON	C/ PEREZ SEOANE 12 40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	254	0	0	0	20/07/2010	11:15
19AC14	7	848	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	IGNACIO GIL HERNANDO	40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	80	0	0	0	20/07/2010	11:40
20AC14	7	512	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FELISA GUIJARRO ANTON	C/ PEREZ SEOANE 12 40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	66	0	0	0	20/07/2010	11:15
21AC14	7	847	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ALBERTO FUENTENEBRO MARTIN	40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	133	0	0	0	20/07/2010	11:50
					HNOS. FUENTENEBRO IZQUIERDO Y OTRO							
22AC14	7	846	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. DE DIONISIO VELA CORNEJO	C/ REAL 9 09462 PARDILLA (BURGOS)	131	0	0	0	20/07/2010	11:50
					M.ª CARMEN VELA CORNEJO	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
					EUGENIA VELA CORNEJO	C/ PADILLA 122 13330 VILLANUEVA DE LA FUENTE (CIUDAD REAL)						
23AC14	7	709	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	C/ COLON 4 40001 SEGOVIA	103	0	0	0	20/07/2010	11:55
24AC14	7	844	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª ISABEL DEL CURA GONZALEZ	C/ GRANADA 41 6.º 1.º 28007 MADRID	185	0	0	0	20/07/2010	11:05
					GUMERSINDA DEL CURA CANO	C/ PUENTELARRA 26 3.º G 28031 MADRID						
					M.ª PILAR DEL CURA CANO	C/ MONTES ALBERES 4 1.º A 28031 MADRID						
					PRIMITIVA DEL CURA CANO	C/ MONTES ALBERES 6 1.º A 28031 MADRID						
					BASILISA CURA CANO	C/ MONTEJURRA 29 3.º A 28017 MADRID						
					M.ª MERCEDES DEL CURA GONZALEZ	C/ SANCHEZ BARCAIZTEGUI 43 D 5.º A 28007 MADRID						
					ANA MARIA DEL CURA GONZALEZ	C/ VALDERRIBAS 9 3.º B 28007 MADRID						
25AC14	7	843	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FELIPE IZQUIERDO FUENTENEBRO	C/ RIOJA 125 1.º D 28915 LEGANES (MADRID)	125	0	0	0	20/07/2010	11:55
					HDROS. MARIANO IZQUIERDO FUENTENEBRO	C/ CATALINA SUAREZ 18 3.º D 28007 MADRID						
					INOCENCIA IZQUIERDO FUENTENEBRO	C/ LA PLATA 11 3.º B 28021 MADRID						
					HERMENEGILDO IZQUIERDO FUENTENEBRO	C/ TACONA 89 6 F 28030 MADRID						
26AC14	7	842	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	PEDRO MARCOS POSADAS	C/ CAROCAJO 14 40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	115	0	0	0	20/07/2010	10:40
27AC14	7	841	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	RAFAEL AYUSO CASTRO	PS. JESUITAS 87 2.º B 28011 MADRID	125	0	0	0	20/07/2010	12:10
28AC14	7	840	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JUAN GUIJARRO YAGUE	C/ RIBEIRO 6 4.º D 28915 LEGANES (MADRID)	143	0	0	0	20/07/2010	12:10
					CARMEN GUIJARRO YAGUE	C/ GOLFO DE SALONICA 9 3.º A 28033 MADRID						
					VICTORIA GUIJARRO YAGUE	AVDA. REYES CATOLICOS 29 B 28904 GETAFE (MADRID)						
					RUFINO GUIJARRO YAGUE	C/ BADENAS 1 7.º D 28915 LEGANES (MADRID)						
					HDROS. ANTONIO GUIJARRO DE BLAS	C/ AGUILAR CAMPOO 4 28035 MADRID						
					JOSE MARIA NOVIO GUIJARRO	C/ PRIORATO 30 8.º D 28915 LEGANES (MADRID)						
					GLORIA NOVIO GUIJARRO	40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
					VICENTE GUIJARRO YAGUE	C/ SAN JUAN BOSCO 14 3.º 1 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)						
					LAZARO GUIJARRO DE BLAS	C/ MONTES ALBERES 6 1.º A 28031 MADRID						
					HDROS. MARCELINA GUIJARRO YAGUE	C/ CAN PAULET 16 BJ 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)						
29AC14	7	839	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	VIVENCIA CASADO NAVARES		89	0	0	0	20/07/2010	10:40
					PEDRO MARCOS POSADAS	C/ CAROCAJO 14 40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
30AC14	7	838	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	SILVANO ANTON DEL CURA	C/ MONTEJURRA 29 2.º A 28017 MADRID	100	0	0	0	20/07/2010	12:15

N.º finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares		Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
31AC14	7	836	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª TRINIDAD GIL HERNANDO	C/ PEDROTE 33 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	258	0	0	0	20/07/2010	12:25
32AC14	7	829	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	PEDRO MARCOS POSADAS	C/ CAROCAJO 14 40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	214	0	0	0	20/07/2010	10:40
33AC14	7	833	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARCELINO GUIJARRO FERNANDEZ	C/ SANTIAGO 6 40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	478	0	0	0	20/07/2010	12:35
34AC14	7	832	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. MIGUEL ANGEL FUENTENEBRO MARTIN	PZ. PRIMO RIVERA 1 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	193	0	0	0	20/07/2010	12:45
35AC14	7	831	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JUAN F. GUIJARRO MARTIN	AVDA. PABLO IGLESIAS 10 28529 RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	218	0	0	0	20/07/2010	12:50
					JESUS GUIJARRO MARTIN	C/ VALMOJADO 95 28047 MADRID						
					PILAR GUIJARRO MARTIN	C/ AMATISTA 10 28224 POZUELO DE ALARCON (MADRID)						
					PAULA GUIJARRO MARTIN	C/ PEDRO REIXEIRA, N.º 3-1.º D 28002 MADRID						
					M.ª TERESA GUIJARRO MARTIN	AVDA. BERLIN 22 3.º G 28820 COSLADA (MADRID)						
					AURORA GUIJARRO MARTIN	C/ JULIO CARO BAROJA, N.º 4-BAJ A 28050 MADRID						
36AC14	7	830	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ADELA GUIJARRO AYUSO		315	0	0	0	20/07/2010	12:50
					FELIPA GUIJARRO IZQUIERDO	C/ SAN BARTOLOME 1 1.º C 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)						
37AC14	7	828	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. PERPETUO GUIJARRO FRANCO	PZ. ATLANTICO 4 2.º C 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	258	0	0	0	20/07/2010	13:00
38AC14	7	826	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. M.ª LUISA RUIZ GUIJARRO	C/ DUERO 4 2.º C 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	328	0	0	0	20/07/2010	13:00
39AC14	7	825	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	INDALECIO GARCIA S-S	C/ PEDROTE 33 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	135	0	0	0	20/07/2010	13:05
40AC14	7	824	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANTONIO IZQUIERDO ANTON	C/ RIBADEO 7 6.º A 28925 ALCORCON (MADRID)	245	0	0	0	20/07/2010	13:05
41AC14	7	823	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANTONIO ANTON ORTIZ	C/ SAN CRISTOBAL 2 43719 BELLVEI (TARRAGONA)	177	0	0	0	20/07/2010	13:10
					FRANCISCO ANTON ORTIZ	PZ. CATALUNYA, N.º 8 43719 BELLVEI (TARRAGONA)						
					FELIPE ANTON ORTIZ	PJ. COL LEGIS, N.º 22 43719 BELLVEI (TARRAGONA)						
42AC14	7	822	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARIA ANTON DE DIEGO	40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	648	0	0	0	20/07/2010	13:10
					JOSE MARIA GUIJARRO MORO Y OTROS	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
43AC14	7	821	NO URBANIZABLE	PRADOS O PRADERAS	AYUNTAMIENTO DE HONRUBIA DE LA CUESTA	C/ IGLESIA 1 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	1094	0	0	0	20/07/2010	10:10
44AC14	8	180	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARCOS ANTON BARAHONA	AVDA. DE MADRID 3 5.º N 28820 COSLADA (MADRID)	360	0	0	0	20/07/2010	13:20
					M.ª LUZ ANTON BARAHONA	C/ BOLDANO 41 1.º BJ 28027 MADRID						
					DEMETRIO ANTON BARAHONA	C/ HELENA TROYA 24 2.º 1 28032 MADRID						
45AC14	8	225	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª SOCORRO ANTON GARCIA	C/ RAMON GOMEZ DE LA SERNA 6 3.º A 28035 MADRID	349	0	0	0	21/07/2010	10:10
46AC14	8	226	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANTOLIANO ANTON MARTIN	C/ CAN PAULET 16 BJ 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)	1146	0	0	0	21/07/2010	10:10
					HDROS. JULIANA ANTON MARTIN	C/ CAN PAULET 18 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)						
					INOCENTE ANTON MARTIN	C/ IGLESIA 4 40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
47AC14	8	181	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. JULIANA ANTON MARTIN	C/ CAN PAULET 18 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)	722	0	0	0	21/07/2010	10:10
					HDROS. FULGENCIO ANTON MARTIN	C/ MONTESNY (UR CAN PAULET) 18 IS 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARC.)						
					INOCENTE ANTON MARTIN	C/ IGLESIA 4 40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
					ANTOLIANO ANTON MARTIN	C/ CAN PAULET 16 BJ 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)						
48AC14	8	179	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª SOCORRO ANTON GARCIA	C/ RAMON GOMEZ DE LA SERNA 6 3.º A 28035 MADRID	289	0	0	0	21/07/2010	10:10
49AC14	8	178	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª DEL LIRIO NAVARES ANTON	C/ ISLA DE TAVIRA 18 9.º B 28035 MADRID	848	0	0	0	21/07/2010	10:25
					ANTONIO NAVARES ANTON	C/ ISLAS CIES 14 28035 MADRID						
					JESUS NAVAREZ ANTON	C/ GREGORIO CORROCHANO 10 19200 AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)						
					FRANCISCO JAVIER NAVARES ANTON	C/ ISLAS CIES 30 4 P 28035 MADRID						
					ARTURO NAVAREZ ANTON	C/ PINTOR MURILLO 22 1.º 2 28932 MOSTOLES (MADRID)						
					HDROS. DE REGINO NAVARES MELERO	C/ POLVORANCA 62 B 1.º B 28923 ALCORCON (MADRID)						
					MARIA NAVAREZ MELERO	C/ CDS ARAGON 37 2.º A 50009 ZARAGOZA						
50AC14	8	177	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JUANA BLAS ANTON	C/ APOSTOL SANTIAGO 22 2.º C 28017 MADRID	619	0	0	0	20/07/2010	13:20
					M.ª CONCEPCION BLAS ANTON	C/ SAN EMILIO 60 2.º D 28017 MADRID						
51AC14	8	176	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GREGORIO IZQUIERDO AYUSO E HIJOS		323	0	0	0	21/07/2010	10:30
					JESUS ANTON FRANCOS	C/ MASSIS DE GARRAF 7 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)						
52AC14	8	175	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANA ISABEL GUIJARRO PRIETO	40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	423	0	0	0	21/07/2010	10:45
					BERNARDO GUIJARRO MARTIN							
					JAVIER GUIJARRO PRIETO	C/ DOCTOR FLEMING 51 50830 VILLANUEVA DE GALLEGO (ZARAGOZA)						
					CRISTINA GUIJARRO PRIETO	C/ REFERENDUM VIÑAGRANDE 22 8.º 4 28925 ALCORCON (MADRID)						
53AC14	8	172	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GREGORIO IZQUIERDO AYUSO Y HNOS.		546	0	0	0	21/07/2010	10:50
					FERNANDO BENITO ANTON	40542 MONTEJO DE LA VEGA (SEGOVIA)						

N.º finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares		Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
54AC14	8	171	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª MERCEDES DEL CURA GONZALEZ	C/ SANCHEZ BARCAIZTEGUI 43 D 5.º A 28007 MADRID	193	0	0	0	20/07/2010	11:05
					M.ª ISABEL DEL CURA GONZALEZ	C/ GRANADA 41 6.º 1.º 28007 MADRID						
					M.ª PILAR DEL CURA CANO	C/ MONTES ALBERES 4 1.º A 28031 MADRID						
					BASILISA CURA CANO	C/ MONTEJURRA 29 3.º A 28017 MADRID						
					ANA MARIA DEL CURA GONZALEZ	C/ VALDERRIBAS 9 3.º B 28007 MADRID						
					PRIMITIVA DEL CURA CANO	C/ MONTES ALBERES 6 1.º A 28031 MADRID						
					GUMERSINDA DEL CURA CANO	C/ PUENTELARRA 26 3.º G 28031 MADRID						
55AC14	8	166	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	BENITO ANTON CURA	C/ MARIA TERESA SAENZ DE HEREDIA 53 1.º A 28017 MADRID	175	0	0	0	21/07/2010	10:50
56AC14	8	165	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	RAFAEL AYUSO CASTRO	PS. JESUITAS 87 2.º B 28011 MADRID	368	0	0	0	20/07/2010	12:10
57AC14	8	150	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GUMERSINDA DEL CURA CANO	C/ PUENTELARRA 26 3.º G 28031 MADRID	485	0	0	0	20/07/2010	11:05
					BASILISA CURA CANO	C/ MONTEJURRA 29 3.º A 28017 MADRID						
					M.ª MERCEDES DEL CURA GONZALEZ	C/ SANCHEZ BARCAIZTEGUI 43 D 5.º A 28007 MADRID						
					M.ª PILAR DEL CURA CANO	C/ MONTES ALBERES 4 1.º A 28031 MADRID						
					ANA MARIA DEL CURA GONZALEZ	C/ VALDERRIBAS 9 3.º B 28007 MADRID						
					PRIMITIVA DEL CURA CANO	C/ MONTES ALBERES 6 1.º A 28031 MADRID						
					M.ª ISABEL DEL CURA GONZALEZ	C/ GRANADA 41 6.º 1.º 28007 MADRID						
58AC14	8	149	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	RAFAEL AYUSO CASTRO	PS. JESUITAS 87 2.º B 28011 MADRID	174	0	0	0	20/07/2010	12:10
59AC14	8	148	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	RAFAEL AYUSO CASTRO	PS. JESUITAS 87 2.º B 28011 MADRID	178	0	0	0	20/07/2010	12:10
60AC14	8	147	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FELISA GUIJARRO ANTON	C/ PEREZ SEOANE 12 40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	502	0	0	0	20/07/2010	11:15
61AC14	8	145	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª TRINIDAD GIL HERNANDO	C/ PEDROTE 33 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	273	0	0	0	20/07/2010	12:25
62AC14	8	124	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AURELIA GARCIA MIGUEL	C/ MURILLO 12 1.º A 40006 SEGOVIA	478	0	0	0	21/07/2010	11:00
					HDROS. FRANCISCO GARCIA MIGUEL	AVDA. BURGOS 1 4.º A 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)						
					M.ª MARGARITA GARCIA MIGUEL	C/ BALTASAR GRACIAN 6 1.º C 40006 SEGOVIA						
63AC14	8	123	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARIA HERNANDO OLALLA	40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	1172	0	0	0	21/07/2010	11:00
					FUENCISLA SEGOVIA HERNANDO							
64AC14	8	122	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARIA HERNANDO OLALLA	40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	1500	0	0	0	21/07/2010	11:00
					FUENCISLA SEGOVIA HERNANDO							
65AC14	8	121	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE HONRUBIA DE LA CUESTA	C/ IGLESIA 1 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	428	0	0	0	20/07/2010	10:10
66AC14	8	120	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	SUSANA DE MIGUEL SALVADOR	AVDA. EL FERIAL 17 1.º C 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	3197	0	0	0	21/07/2010	11:05
					MARINA SARA MIGUEL SALVADOR	C/ EMPEDRADA 6 2.º B 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)						
					EVA MIGUEL SALVADOR	C/ SANTIAGO, N.º 12-4.º D 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)						
					SANDRA MIGUEL SALVADOR	C/ PIO BAROJA 1 1.º A 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)						
67AC14	8	222	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	INOCENCIA IZQUIERDO FUENTENEBRO	C/ LA PLATA 11 3.º B 28021 MADRID	177	0	0	0	20/07/2010	11:55
					HERMENEGILDO IZQUIERDO FUENTENEBRO	C/ TACONA 89 6 F 28030 MADRID						
					HDROS. MARIANO IZQUIERDO FUENTENEBRO	C/ CATALINA SUAREZ 18 3.º D 28007 MADRID						
					FELIPE IZQUIERDO FUENTENEBRO	C/ RIOJA 125 1.º D 28915 LEGANES (MADRID)						
69AC14	8	80	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª ANGELES OLALLA GIL		983	0	0	0	21/07/2010	11:15
					HDROS. JUANA OLALLA OLALLA	C/ REAL 19 40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
70AC14	8	79	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ESTEFANIA GARCIA PEREZ	C/ MONTELEON 35 2.º IZ 28010 MADRID	520	0	0	0	21/07/2010	11:20
71AC14	8	45	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARCELINA CASTRO CURA	C/ CASA LARREINA, N.º 18-1.º B 28032 MADRID	358	0	0	0	21/07/2010	11:20
72AC14	8	46	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	C/ COLON 4 40001 SEGOVIA	312	0	0	0	20/07/2010	11:55
73AC14	8	47	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. JULIANA ANTON MARTIN	C/ CAN PAULET 18 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)	418	0	0	0	21/07/2010	10:10
					HDROS. FULGENCIO ANTON MARTIN	C/ MONTESNY (UR CAN PAULET) 18 IS 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARC.)						
					INOCENTE ANTON MARTIN	C/ IGLESIA 4 40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
					ANTOLIANO ANTON MARTIN	C/ CAN PAULET 16 BJ 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)						
74AC14	8	48	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	PEDRO GARCIA RUBIO	C/ SAN FLORENCIO 9 1.º 28038 MADRID	530	0	0	0	21/07/2010	11:25
75AC14	8	31	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AYUNTAMIENTO DE HONRUBIA DE LA CUESTA	C/ IGLESIA 1 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	3145	0	0	0	20/07/2010	10:10
76AC14	8	44	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JOSE MARIA GUIJARRO MORO Y OTROS	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	162	0	0	0	21/07/2010	11:35
					TIBURCIO GUIJARRO DE BLAS	40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
77AC14	8	43	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	PEDRO GARCIA RUBIO	C/ SAN FLORENCIO 9 1.º 28038 MADRID	142	0	0	0	21/07/2010	11:25

N.º finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares		Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
78AC14	8	42	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	SANDRA MIGUEL SALVADOR	C/ PIO BAROJA 1 1.º A 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	541	0	0	0	21/07/2010	11:05
					MARINA SARA MIGUEL SALVADOR	C/ EMPEDRADA 6 2.º B 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)						
					MARINA SARA SALVADOR PECHARROMAN	C/ REAL 10 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
					EVA MIGUEL SALVADOR	C/ SANTIAGO, N.º 12-4.º D 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)						
					SUSANA DE MIGUEL SALVADOR	AVDA. EL FERIAL 17 1.º C 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)						
79AC14	8	41	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ESTEFANIA GARCIA PEREZ	C/ MONTELEON 35 2.º IZ 28010 MADRID	1118	0	0	0	21/07/2010	11:20
80AC14	8	40	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	BASILISA CURA CANO	C/ MONTEJURRA 29 3.º A 28017 MADRID	258	0	0	0	20/07/2010	11:05
					M.ª ISABEL DEL CURA GONZALEZ	C/ GRANADA 41 6.º 1.º 28007 MADRID						
					M.ª PILAR DEL CURA CANO	C/ MONTES ALBERES 4 1.º A 28031 MADRID						
					PRIMITIVA DEL CURA CANO	C/ MONTES ALBERES 6 1.º A 28031 MADRID						
					ANA MARIA DEL CURA GONZALEZ	C/ VALDERRIBAS 9 3.º B 28007 MADRID						
					M.ª MERCEDES DEL CURA GONZALEZ	C/ SANCHEZ BARCAIZTEGUI 43 D 5.º A 28007 MADRID						
					GUMERSINDA DEL CURA CANO	C/ PUENTELARRA 26 3.º G 28031 MADRID						
81AC14	8	39	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANTONIO NAVARES ANTON	C/ ISLAS CIES 14 28035 MADRID	287	0	0	0	21/07/2010	10:25
					ARTURO NAVARES ANTON	C/ PINTOR MURILLO 22 1.º 2.º 28932 MOSTOLES (MADRID)						
					FRANCISCO JAVIER NAVARES ANTON	C/ ISLAS CIES 30 4 P 28035 MADRID						
					MARIA NAVAREZ MELERO	C/ CDS ARAGON 37 2.º A 50009 ZARAGOZA						
					M.ª DEL LIRIO NAVARES ANTON	C/ ISLA DE TAVIRA 18 9.º B 28035 MADRID						
					JESUS NAVARES ANTON	C/ GREG. CORROCHANO, N.º 10 19200 AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)						
					HDROS. DE REGINO NAVARES MELERO	C/ POLVORANCA 62 B 1.º B 28923 ALCORCON (MADRID)						
82AC14	8	38	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. SEVERINO HERNANDO GUIJARRO	C/ JORGE JUAN 159 B D 28028 MADRID	418	0	0	0	21/07/2010	11:40
					JUAN ANDRES HERNANDO GARCIA Y HNOS.	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
83AC14	8	37	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª TRINIDAD GIL HERNANDO	C/ PEDROTE 33 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	565	0	0	0	20/07/2010	12:25
84AC14	8	36	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	PETRA DE BLAS GARCIA	40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	163	0	0	0	21/07/2010	11:40
85AC14	8	35	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JOSE BLAS GARCIA	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	141	0	0	0	21/07/2010	11:50
86AC14	8	34	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GREGORIO IZQUIERDO AYUSO	C/ FERMIN CABALLERO 6 1.º F 28029 MADRID	260	0	0	0	21/07/2010	11:55
					M.ª ROSARIO IZQUIERDO AYUSO	C/ FERMIN IZQUIERDO 6 1.º F 28029 MADRID						
					ANDRES IZQUIERDO AYUSO	C/ MADRID 38 45520 VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO)						
87AC14	8	33	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ROSARIO HERNANDO MATE	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	153	0	0	0	21/07/2010	12:00
					SERAFIN HERNANDO MATE	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
					M.ª DEL PILAR HERNANDO MATE	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
					CRESCENCIA HERNANDO GIL	C/ TINERIAS 5 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
88AC14	8	32	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	EUSEBIO ANTON OLALLA	C/ LUCIO VELASCO, N.º 18-3.º B 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	79	0	0	0	21/07/2010	12:15
90AC14	8	25	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª CARMEN GUIJARRO GARCIA	AVDA. LOGROÑO 160 2.º A 28042 MADRID	231	0	0	0	21/07/2010	12:15
					PILAR GUIJARRO GARCIA	C/ MURO 2 3.º D 28042 MADRID						
					MARIANO GUIJARRO GARCIA	AVDA. LOGROÑO 158 3.º A 28042 MADRID						
91AC14	8	49	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FRANCISCO JAVIER NAVARES ANTON	C/ ISLAS CIES 30 4 P 28035 MADRID	145	0	0	0	21/07/2010	10:25
					MARIA NAVAREZ MELERO	C/ CDS ARAGON 37 2.º A 50009 ZARAGOZA						
					M.ª DEL LIRIO NAVARES ANTON	C/ ISLA DE TAVIRA 18 9.º B 28035 MADRID						
					HDROS. DE REGINO NAVARES MELERO	C/ POLVORANCA 62 B 1.º B 28923 ALCORCON (MADRID)						
					ANTONIO NAVARES ANTON	C/ ISLAS CIES 14 28035 MADRID						
					ARTURO NAVARES ANTON	C/ PINTOR MURILLO 22 1.º 2.º 28932 MOSTOLES (MADRID)						
					JESUS NAVARES ANTON	C/ GREG. CORROCHANO, N.º 10 19200 AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)						
92AC14	8	217	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª PILAR DEL CURA CANO	C/ MONTES ALBERES 4 1.º A 28031 MADRID	150	0	0	0	20/07/2010	11:05
					BASILISA CURA CANO	C/ MONTEJURRA 29 3.º A 28017 MADRID						
					PRIMITIVA DEL CURA CANO	C/ MONTES ALBERES 6 1.º A 28031 MADRID						
					M.ª ISABEL DEL CURA GONZALEZ	C/ GRANADA 41 6.º 1.º 28007 MADRID						
					GUMERSINDA DEL CURA CANO	C/ PUENTELARRA 26 3.º G 28031 MADRID						
					ANA MARIA DEL CURA GONZALEZ	C/ VALDERRIBAS 9 3.º B 28007 MADRID						
					M.ª MERCEDES DEL CURA GONZALEZ	C/ SANCHEZ BARCAIZTEGUI 43 D 5.º A 28007 MADRID						
93AC14	8	50	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JUAN ANDRES HERNANDO GARCIA Y HNOS.	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	183	0	0	0	21/07/2010	11:40
					HDROS. SEVERINO HERNANDO GUIJARRO	C/ JORGE JUAN 159 B D 28028 MADRID						

N.º finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares		Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
94AC14	8	51	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª TRINIDAD GIL HERNANDO	C/ PEDROTE 33 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	188	0	0	0	20/07/2010	12:25
95AC14	8	218	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AYUNTAMIENTO DE HONRUBIA DE LA CUESTA	C/ IGLESIA 1 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	53	0	0	0	20/07/2010	10:10
96AC14	8	52	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JOSE BLAS GARCIA	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	139	0	0	0	21/07/2010	11:50
97AC14	8	53	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANDRES IZQUIERDO AYUSO	C/ MADRID 38 45520 VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO)	97	0	0	0	21/07/2010	11:55
					M.ª ROSARIO IZQUIERDO AYUSO	C/ FERMIN IZQUIERDO 6 1.º F 28029 MADRID						
					GREGORIO IZQUIERDO AYUSO	C/ FERMIN CABALLERO 6 1.º F 28029 MADRID						
98AC14	8	54	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANDRES IZQUIERDO AYUSO	C/ MADRID 38 45520 VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO)	137	0	0	0	21/07/2010	11:55
					GREGORIO IZQUIERDO AYUSO	C/ FERMIN CABALLERO 6 1.º F 28029 MADRID						
					M.ª ROSARIO IZQUIERDO AYUSO	C/ FERMIN IZQUIERDO 6 1.º F 28029 MADRID						
99AC14	8	55	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	SERAFIN HERNANDO MATE		172	0	0	0	21/07/2010	12:00
					ROSARIO HERNANDO MATE	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
					M.ª DEL PILAR HERNANDO MATE	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
					CRESCENCIA HERNANDO GIL	C/ TINERIAS 5 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
9AAC14	7	1093	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANTONIO MARTIN ABAD	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	189	0	0	0	21/07/2010	12:25
100AC14	8	56	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FELISA GUIJARRO ANTON	C/ PEREZ SEOANE 12 40451 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	137	0	0	0	20/07/2010	11:15
101AC14	8	62	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JUANA ANTON VILLAGRA	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	242	0	0	0	21/07/2010	12:30
102AC14	8	61	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª ANGELES FERNANDEZ SANZ	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	192	0	0	0	21/07/2010	12:30
103AC14	8	63	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CONSUELO BLAS IZQUIERDO	C/ DOCTOR FOURQUET, N.º 20 5.º 28012 MADRID	878	0	0	0	21/07/2010	12:35
104AC14	8	64	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	PILAR GARCIA DEL CURA	AVDA. MORATALAZ 106 1.º C 28030 MADRID	137	0	0	0	21/07/2010	12:35
105AC14	9	1444	NO URBANIZABLE	PASTOS	FRANCISCA NAVARES GARCIA	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	89	0	0	0	21/07/2010	12:45
106AC14	9	1399	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARIA NAVAREZ MELERO	C/ CDS ARAGON 37 2.º A 50009 ZARAGOZA	34	0	0	0	21/07/2010	10:25
					ARTURO NAVARES ANTON	C/ PINTOR MURILLO 22 1.º 2.º 28932 MOSTOLES (MADRID)						
					M.ª DEL LIRIO NAVARES ANTON	C/ ISLA DE TAVIRA 18 9.º B 28035 MADRID						
					FRANCISCO JAVIER NAVARES ANTON	C/ ISLAS CIES 30 4 P 28035 MADRID						
					HDROS. DE REGINO NAVARES MELERO	C/ POLVORANCA 62 B 1.º B 28923 ALCORCON (MADRID)						
					JESUS NAVARES ANTON	C/ GREG. CORROCHANO, N.º 10 19200 AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)						
					ANTONIO NAVARES ANTON	C/ ISLAS CIES 14 28035 MADRID						
107AC14	9	1755	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª CONCEPCION ANTON CURA	C/ SAN MILLAN 30 7.º 40300 SEPULVEDA (SEGOVIA)	52	0	0	0	21/07/2010	12:50
108AC14	9	1398	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FELIPA CRISTOBAL ARMENDARIZ		137	0	0	0	21/07/2010	10:30
					JESUS ANTON FRANCOS	C/ MASSIS DE GARRAF 7 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)						
109AC14	9	1397	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª CARMEN GUIJARRO GARCIA	AVDA. LOGROÑO 160 2.º A 28042 MADRID	254	0	0	0	21/07/2010	12:15
					PILAR GUIJARRO GARCIA	C/ MURO 2 3.º D 28042 MADRID						
					MARIANO GUIJARRO GARCIA	AVDA. LOGROÑO 158 3.º A 28042 MADRID						
110AC14	9	1396	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. JUAN ESTEBAN GIL DEL CURA	C/ OLIANA 8 28033 MADRID	100	0	0	0	21/07/2010	12:50
					JOAQUIN GIL DEL CURA	C/ PEREZ SEOANE 17 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
111AC14	9	1395	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JOAQUINA GUIJARRO GARCIA	CR. DE LA GRANJA 2 40194 PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)	94	0	0	0	21/07/2010	13:00
112AC14	9	1394	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	PILAR GARCIA DEL CURA	AVDA. MORATALAZ 106 1.º C 28030 MADRID	127	0	0	0	21/07/2010	12:35
					AURELIA GARCIA MIGUEL							
					FRANCISCO GARCIA MIGUEL	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
					MARGARITA GARCIA MIGUEL	40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)						
113AC14	9	1393	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. ANDREA HERRERO GUIJARRO	C/ ISLAS BIKINI 17 B 28035 MADRID	169	0	0	0	21/07/2010	13:05
					MANUEL HERRERO GUIJARRO	C/ QUIÑONES 15 28015 MADRID						
					HDROS. JOSE HERRERO GUIJARRO	C/ OTERO DELAGE 36 B 28035 MADRID						
					PABLO HERRERO GUIJARRO	C/ DIAGONAL 6 MADRID-CENTRO (MADRID)						
114AC14	9	1392	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JOAQUIN GIL DEL CURA	C/ PEREZ SEOANE 17 40541 HONRUBIA DE LA CUESTA (SEGOVIA)	283	0	0	0	21/07/2010	12:50
					HDROS. JUAN ESTEBAN GIL DEL CURA	C/ OLIANA 8 28033 MADRID						
TERMINO MUNICIPAL: LERMA.												
1AVT3	651	749	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HERMENEGILDO SANTILLAN SERRANO	C/ JOSE ANTONIO, 37 09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)	138	0	0	0	23/07/2010	13:15
2AVT3	651	750	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JESUS SACRISTAN MARTIN	C/ LAS CALZADAS, 2 - 6.º A 09004 BURGOS	1135	0	0	0	23/07/2010	13:15
					SANTIAGO ARROYO HERAS	09350 CABAÑES DE ESGUEVA (BURGOS)						

N.º finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares		Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
3AVT3	651	765	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ISACIO MENA SANTILLAN	C/ SANTA VIRGILIA, 11 - ESC IZDA - 6.º C 28033 MADRID	496	0	0	0	23/07/2010	13:25
4AVT3	651	766	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	COOPERATIVA SAN ADRIAN	09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)	812	0	0	0	23/07/2010	13:25
1VT3	621	5032	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FLORENTINO OBREGON SANTILLAN	C/ VITORIA, 160 - 6.º B 09007 BURGOS	9729	0	0	0	23/07/2010	13:30
TERMINO MUNICIPAL: MADRIGALEJO DEL MONTE.												
34AAC36	1	154	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	EVARISTO ALONSO SANTIDRIAN	C/ LA VENTOSA 4 2.º A 09001 BURGOS	158	0	0	0	27/07/2010	9:40
34BAC36	1	150	NO URBANIZABLE	ARBOLES DE RIBERA	ANGEL DELGADO ORDOÑEZ JULIAN ALONSO GARCIA	AVDA. DE LAS HUELGAS 18 09001 BURGOS C/ LA PARRA 16 1.º-B 09002 BURGOS	129	0	0	0	27/07/2010	12:20
35AAC36	1	189	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	EVARISTO ALONSO SANTIDRIAN	C/ LA VENTOSA 4 2.º A 09001 BURGOS	161	0	0	0	27/07/2010	9:40
13AC36	1	295	URBANIZABLE-SL-EL	LABOR SECANO	FERNANDO PEREZ ROMO MIGUEL ANGEL PEREZ ROMO M.ª TERESA PEREZ ROMO	C/ MUNICIPIO 1 09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS) C/ CONDESA MENCIA 131 4.º 09006 BURGOS 09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	363	0	0	0	27/07/2010	9:40
14AC36	1	3479	SUELO RUSTICO PROTECCION DE INFRAS. VIARIAS	PASTOS	ISAAC DIEZ TOME	C/ SAN ROQUE 5 09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	198	0	0	0	27/07/2010	9:50
15AC36	1	3478	SUELO RUSTICO PROTECCION DE INFRAS. VIARIAS	PASTOS	JOSE ENRIQUE REVILLA TOME JUAN CARLOS REVILLA TOME LUIS MARIA REVILLA TOME	C/ GONZALO DE BERCEO, N.º 2-2.º A 09007 BURGOS C/ SANTA TERESA, N.º 16-1.º B 09340 LERMA (BURGOS) C/ DEL VAL, N.º 1 09330 VILLAMAYOR DE LOS MONTES (BURGOS)	242	0	0	0	27/07/2010	10:00
16AC36	1	7	SUELO RUSTICO PROTECCION DE INFRAS. VIARIAS	LABOR SECANO			1409	0	0	0		
17AC36	1	6	SUELO RUSTICO PROTECCION DE INFRAS. VIARIAS	URBANO	MIGUEL ANGEL PEREZ ROMO FERNANDO PEREZ ROMO M.ª TERESA PEREZ ROMO	C/ CONDESA MENCIA 131 4.º 09006 BURGOS C/ MUNICIPIO 1 09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS) 09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	198	0	0	0	27/07/2010	9:40
18AC36	1	3818	SUELO RUSTICO PROTECCION DE INFRAS. VIARIAS	LABOR SECANO	FERNANDO PEREZ ROMO M.ª TERESA PEREZ ROMO MIGUEL ANGEL PEREZ ROMO	C/ MUNICIPIO 1 09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS) 09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS) C/ CONDESA MENCIA 131 4.º 09006 BURGOS	131	0	0	0	27/07/2010	9:40
20AC36	1	118	SUELO RUSTICO PROTECCION DE INFRAS. VIARIAS	PASTOS	RECAVIBUR, S.L.	CR. MADRID-IRUN, N.º 234 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES (BURGOS)	875	0	0	0	27/07/2010	10:25
21AC36	1	117	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª TERESA PEREZ ROMO FERNANDO PEREZ ROMO MIGUEL ANGEL PEREZ ROMO	09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS) C/ MUNICIPIO 1 09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS) C/ CONDESA MENCIA 131 4.º 09006 BURGOS	999	0	0	0	27/07/2010	9:40
22AC36	1	10204	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FILOMENA ROMO REVILLA	AUTOVIA DEL NORTE KM 21 213 09390 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	443	0	0	0	27/07/2010	10:35
23AC36	1	3421	NO URBANIZABLE	PASTOS	FILOMENA ROMO REVILLA	AUTOVIA DEL NORTE KM 21 213 09390 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	176	0	0	0	27/07/2010	10:35
24AC36	1	10192	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	HDROS. BERNABE SAIZ GARCIA	C/ EL CHOPO 2 09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	8080	0	0	0	27/07/2010	10:35
25AC36	1	8012	NO URBANIZABLE	PASTOS	CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.	AV. DEL PARTENON 12 3.º 28042 CAMPO DE LAS NACIONES (MADRID)	177	0	0	0	27/07/2010	10:55
26AC36	1	3311	NO URBANIZABLE	PASTOS	GAUDENCIA ROMO REVILLA	C/ MADRID IRUN 212 09390 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	1593	0	0	0	27/07/2010	10:55
27AC36	1	3312	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	SANTIAGO URIEN SAEZ	09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	439	0	0	0	27/07/2010	11:10
28AC36	1	3313	NO URBANIZABLE	PASTOS	EL CERRO, S.A.	09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	96	0	0	0	27/07/2010	11:20
29AC36	1	8011	NO URBANIZABLE	PASTOS	CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.	AV. DEL PARTENON 12 3.º 28042 CAMPO DE LAS NACIONES (MADRID)	540	0	0	0	27/07/2010	10:55
31AC36	1	191	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	IGNACIO HUERTA TOME	09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	482	0	0	0	27/07/2010	11:20
32AC36	1	30093	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	BENJAMIN ARLANZON REVILLA HDROS. VICTORINA ARLANZON REVILLA ENRIQUE ARLANZON REVILLA	09339 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS) 09339 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS) 09339 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	516	0	0	0	27/07/2010	11:40
33AC36	1	92	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MASA COMUN	09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	318	0	0	0	27/07/2010	11:50
33cAC36	1	3357	NO URBANIZABLE	MONTE BAJO	ISABEL LARA ROMO	C/ SAN BRUNO, N.º 1-9.º R 09007 BURGOS	77	0	0	0	27/07/2010	11:50

N.º finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares		Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
34AC36	1	153	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	JULIAN ALONSO GARCIA	C/ LA PARRA, N.º 16-1.º B 09002 BURGOS	759	0	0	0	27/07/2010	12:05
					ANGEL DELGADO ORDOÑEZ	AVDA. DE LAS HUELGAS 18 09001 BURGOS						
38AC36	1	89	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CONSTANCIO CAMARERO ROMO	09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	0	22080	0	0	27/07/2010	12:05
39AC36	1	88	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DIONISIO SAIZ SAIZ	C/ EL CHOPO 2 09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)	0	19320	0	0	27/07/2010	12:15
TERMINO MUNICIPAL: PRADALES.												
1AC14	2	9	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	FRANCISCO ABAD GARCIA	C/ BADAL 45 08014 BARCELONA	1346	0	0	0	19/07/2010	12:45
2AC14	2	6	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AYUNTAMIENTO DE PRADALES	40540 PRADALES (SEGOVIA)	95	0	0	0	19/07/2010	12:45
3AC14	2	2	NO URBANIZABLE	PASTOS	ANTONIO DEL PECHO SANZ Y OTROS		49	0	0	0	19/07/2010	12:55
4AC14	2	5011	NO URBANIZABLE	PASTOS	PABLO AYUSO GONZALEZ	C/ VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS 6 2.º C 28041 MADRID	97	0	261	0	19/07/2010	12:55
5AC14	2	5010	NO URBANIZABLE	PINAR RESINABLE	ROSA MARIA VELAZQUEZ PERLADO	C/ LOS CASTILLOS 5 5.º F 40004 SEGOVIA	44	0	261	0	19/07/2010	13:00
6AC14	2	5003	NO URBANIZABLE	PINAR RESINABLE	AYUNTAMIENTO DE PRADALES	40540 PRADALES (SEGOVIA)	726	0	524	0	19/07/2010	12:45
7AC14	2	9004	NO URBANIZABLE	VIA DE COMUNICACION	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	PZ. ESPEJOS 1 40001 SEGOVIA	264	0	962	0	19/07/2010	13:10
TERMINO MUNICIPAL: QUINTANILLA DE LA MATA.												
2VT3	1	3548	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYTO. DE QUINTANILLA DE LA MATA	09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)	7405	0	0	0	26/07/2010	9:40
3VT3	1	598	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CONSTANTIN RODRIGUEZ LOPE	C/ BAJADA A LA PLAZA 2 09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)	4553	0	0	0	26/07/2010	9:40
4VT3	1	893	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARCELIANO GARCIA RODRIGUEZ	AVDA. CASTILLA Y LEON 40 5.º A 09006 BURGOS	8791	0	0	0	26/07/2010	9:50
5VT3	1	894	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ISIDORA RODRIGUEZ LOPE	C/ CORRILLO PLAZA 4 09349 QUINTANILLA DE LA MAYA (BURGOS)	859	0	0	0	26/07/2010	10:00
6VT3	1	600	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GENOVEVA RODRIGUEZ GARCIA	C/ ANTIGUA 4 09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)	662	0	0	0	26/07/2010	10:05
7VT3	1	602	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	NOHEMI GARCIA SANTILLAN	PZ. MAYOR 19 09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)	1305	0	0	0	26/07/2010	10:05
					M.ª CONSUELO GARCIA SANTILLAN	C/ SAN CRISPIN 15 09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)						
					INDELISA GARCIA SANTILLAN	C/ FELIX LA ORDEB. GARCIA 7 03201 ELCHE/ELX (ALACANT)						
					ANABEL GARCIA SANTILLAN	C/ SAN CRISPIN 15 09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)						
					LEONIDES GARCIA SANTILLAN	C/ MIRASIERRA 5 1.º C 09007 BURGOS						
					LUIS MANUEL GARCIA SANTILLAN	C/ CERRO 23 09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)						
					MARIA MILAGROS GARCIA SANTILLAN	C/ SAN CRISPIN 1 09349 QUINTANILLA DE LA MAYA (BURGOS)						
					LUCIDIO GARCIA SANTILLAN	C/ SAN PEDRO Y SAN FELICES 5 1 09001 BURGOS						
					JUANA SANTILLAN MENA	09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)						
8VT3	1	3589	NO URBANIZABLE	IMPRODUCTIVO	AYTO. DE QUINTANILLA DE LA MATA	09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)	298	0	0	0	26/07/2010	9:40
9VT3	1	641	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MASA COMUN DE QUINTANILLA DE LA MATA	09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)	134	0	0	0	26/07/2010	10:15
10VT3	1	605	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARIA CRUZ MENA SANTILLAN	C/ GENERAL MOLA 25 09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)	1673	0	0	0	26/07/2010	10:15
11VT3	1	3567	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CRESCENCIA CASCAJARES SANTILLAN	09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)	260	0	0	0	26/07/2010	10:25
12VT3	1	3568	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	INOCENCIA ANDRES HARO	C/ LAVADEROS 09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)	359	0	0	0	26/07/2010	10:25
13VT3	1	3569	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GUADALUPE RODRIGUEZ ANDRES	C/ CAMINO DE LAS BODEGAS 21 09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)	12	0	0	0	26/07/2010	10:35
14VT3	1	664	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AYTO. DE QUINTANILLA DE LA MATA	09349 QUINTANILLA DE LA MATA (BURGOS)	0	127680	0	0	26/07/2010	9:40
TERMINO MUNICIPAL: VALDORROS.												
1AC39	1	556	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	EVARISTO ALONSO SANTIDRIAN	C/ LA VENTOSA 4 2.º A 09001 BURGOS	112	0	0	0	26/07/2010	12:30
2AC39	1	555	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARIA TRINIDAD LARA TEMIÑO	C/ SALAS 2 5.º B 09001 BURGOS	103	0	0	0	26/07/2010	12:30
3AC39	1	554	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GREGORIO MARTINEZ LARA	C/ REAL, N.º 14 09320 VALDORROS (BURGOS)	92	0	0	0	26/07/2010	12:40
4AC39	1	553	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	SATURNINO AUSIN BARRIO	PZ. REY 1 9.º B 09004 BURGOS	194	0	0	0	26/07/2010	12:50
5AC39	17895	02	SUELO URBANO INDUSTRIAL	URBANO	AYUNTAMIENTO DE VALDORROS	09320 VALDORROS (BURGOS)	6648	0	0	0	26/07/2010	12:55
6AC39	1	552	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ISABEL ARRIBAS ARLANZON	AVDA. CANTABRIA 41 3.º D 09006 BURGOS	449	0	0	0	26/07/2010	13:05
7AC39	1	551	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	SECUNDINA HERNANDO AUSIN	C/ REAL 09339 VILLANGOMEZ (BURGOS)	157	0	0	0	26/07/2010	13:05
					FIDELA HERNANDO AUSIN	C/ PLAZA 6 09320 COGOLLOS (BURGOS)						
8AC39	1	548	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DIONISIO MORAL ORTEGA	PS. LA ESTACION 26 4.º DC 39710 MEDIO CUDEYO (CANTABRIA)	377	0	0	0	26/07/2010	13:15
9AC39	1	469	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DOMINGO VALDIVIELSO VALDIVIELSO	C/ REAL, N.º 9 09339 VILLANGOMEZ (BURGOS)	201	0	0	0	26/07/2010	13:25
					EMILIO VALDIVIELSO VALDIVIELSO	C/ PRESENCIO, N.º 59 09228 VILLAVERDE DEL MONTE (BURGOS)						

N.º finca	Polígono	Parcela	Clasificación urbanística	Cultivo	Titulares	Definitiva	Temporal	Servid. de vuelo	Servid. acueducto	Fecha	Hora
10AC39	1	3326	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ISABEL ARRIBAS ARLANZON	74	0	0	0	26/07/2010	13:05
11AC39	1	3325	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ALEJANDRA ORDOÑEZ ABAD	26	0	0	0	26/07/2010	13:25
12AC39	1	3322	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	PEDRO REVILLA TEMIÑO	32	0	0	0	26/07/2010	13:35
13AC39	1	300	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MARIA TRINIDAD LARA TEMIÑO	1577	0	0	0	26/07/2010	12:30
14AC39	1	3246	NO URBANIZABLE	PASTOS	AYTO. VALDORROS	2128	0	0	0	26/07/2010	13:35
16AC39	1	303	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GREGORIO MARTINEZ LARA	2748	0	0	0	26/07/2010	12:40
17AC39	1	292	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	GREGORIO MARTINEZ LARA	2502	0	0	0	26/07/2010	12:40
TERMINO MUNICIPAL: VILLAMAYOR DE LOS MONTES.											
3AC36	1	1264	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	DANIEL MORAL LARA	38	0	0	0	26/07/2010	11:15
4AC36	1	1263	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	CARLOS ALBERTO RUBIO LARA JOSE LUIS RUBIO LARA	144	0	0	0	26/07/2010	11:15
5AC36	1	1262	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ANTONIO VILLALMANZO RUBIO	241	0	0	0	26/07/2010	11:25
6AC36	1	1261	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	M.ª EVA RUBIO VILLALMANZO	253	0	0	0	26/07/2010	11:25
7AC36	1	1260	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	ELOISA TOME ARNAIZ	669	0	0	0	26/07/2010	11:35
8AC36	1	1259	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	AMPARO LARA HERNANDO	1146	0	0	0	26/07/2010	11:35
9AC36	1	1258	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MIGUEL PEREZ LOZANO	1685	0	0	0	26/07/2010	11:45
10AC36	1	1183	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	LUDIVINA DIEZ SANCHA	174	0	0	0	26/07/2010	11:45
11AC36	1	1182	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MAXIMO NEBREDA TOME	563	0	0	0	26/07/2010	11:55
12AC36	1	1181	NO URBANIZABLE	LABOR SECANO	MAXIMO NEBREDA TOME	3573	0	0	0	26/07/2010	11:55

AVDA. CANTABRIA 41 3.º D 09006 BURGOS
C/ TRESPADERNE, N.º 4-2.º 09001 BURGOS
C/ DO CRUCEIRO 17 7.º A 36002 PONTEVEDRA
C/ SALAS 2 5.º B 09001 BURGOS
09320 VALDORROS (BURGOS)
C/ REAL, Nº 14 09320 VALDORROS (BURGOS)
C/ REAL, Nº 14 09320 VALDORROS (BURGOS)
C/ LAS PARRAS, N.º 6 09330 VILLAMAYOR DE LOS MONTES (BURGOS)
C/ RAPITAN, N.º 52-1.º 3.º A 22700 JACA (HUESCA)
B.º URTATZA, N.º 19-2.º I 20230 LEGAZPI (GUIPUZCOA)
C/ GRANADA, N.º 50 4.ºA 28007 MADRID
C/ PEDRO UNANUE, N.º 9-6.º C 28045 MADRID
C/ SAN PEDRO Y SAN FELICES, N.º 8 09001 BURGOS
C/ SOMOSIERRA, N.º 15 BI 3.ºC 26002 LOGROÑO (LA RIOJA)
C/ MADRID IRUN 212 09330 MADRIGALEJO DEL MONTE (BURGOS)
C/ EL PORTILLO 09339 VILLAMAYOR DE LOS MONTES (BURGOS)
09339 VILLAMAYOR DE LOS MONTES (BURGOS)
09339 VILLAMAYOR DE LOS MONTES (BURGOS)

Burgos a 23 junio de 2010. – El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

201005817/5709. – 3.030,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia Municipal de Fomento

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria para la contratación por procedimiento abierto a través de varios criterios la ejecución de las obras definidas en el Proyecto de Urbanización Catedral XXI.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Gerencia Municipal de Fomento). Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 5.ª planta, 09071 Burgos. Teléfono 947 28 88 20. Fax 947 28 88 58. Expediente: 56/09.

2. – *Objeto del procedimiento abierto a través de varios criterios:* La ejecución de las obras definidas en el Proyecto de Urbanización Catedral XXI.

3. – *Lugar de ejecución:* Término municipal de Burgos.

4. – *Plazo de ejecución:* El plazo máximo de ejecución de las obras es de 6 meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

5. – *Tramitación:* Ordinaria. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* A través de varios criterios.

6. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total de 4.592.539,91 euros (IVA incluido).

7. – *Criterios de adjudicación (ver pliego):*

1.º Oferta económica, hasta 60 puntos.

2.º Proceso constructivo y plan de obra que cause las menores molestias a los usuarios, hasta 35 puntos.

3.º Mejoras adecuadamente valoradas hasta 5 puntos.

8. – *Obtención de documentación:* Copy Red Reprografía. 09004 Burgos. Avda. del Arlanzón, número 4. Tel. 947 26 61 93 y fax 947 25 74 28.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. – *Requisitos específicos del contratista:* El contratista deberá acreditar la clasificación siguiente: Grupo K. Subgrupo 7. Categoría e).

10. – *Presentación de las ofertas:*

– Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

– Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

– Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Burgos. Gerencia Municipal de Fomento. Plaza Mayor, s/n., 5.ª planta. 09071 Burgos.

11. – *Apertura de ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 13.00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

12. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es

13. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 22 de junio de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201005762/5665. – 176,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

UNIDAD DE PERSONAL

Publicación de lugares en que se encuentran expuestas al público las listas de admitidos/as y excluidos/as al concurso-oposición, para la provisión en régimen laboral, mediante contrato indefinido a tiempo parcial de una plaza de Encuadernador/a de este Ayuntamiento y fechas de realización de las pruebas.

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2010, se hace pública las listas de admitidos/as y excluidos/as al concurso-oposición, para la provisión en régimen laboral, mediante contrato indefinido a tiempo parcial de una plaza de Encuadernador/a de este Ayuntamiento, las cuales se encuentran expuestas al público en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web: www.mirandadeebro.es de este Ayuntamiento. Asimismo, se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

La constitución del Tribunal y el comienzo de la fase de concurso tendrá lugar el día 27 de julio de 2010, a las 8.30 horas en el Conservatorio Municipal «Dionisio Díez».

El comienzo del primer ejercicio de la oposición, tendrá lugar el día 27 de julio de 2010, a las 11 horas en el Conservatorio Municipal «Dionisio Díez».

El orden de actuación de los/as aspirantes admitidos/as, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Y».

Los/as aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos de que adolezcan sus instancias en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia. En caso contrario serán excluidos/as definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 30 de junio de 2010. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

201005844/5739. – 69,00

CONTRATACION Y PATRIMONIO

1. – *Objeto:* Contratación de las obras de «Renovación de la Urbanización de la calle Entrehuertas y acondicionamiento de terrenos contiguos para aparcamiento provisional en Miranda de Ebro».

2. – *Plazo de ejecución:* 10 semanas.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Ordinaria y procedimiento abierto, respectivamente.

4. – *Presupuesto de licitación:* 240.814,30 euros, al que se añadirá el IVA correspondiente.

5. – *Clasificación de contratistas:* No exigible legalmente.

6. – *Criterios de adjudicación:*

1. Valoración técnica: Hasta un máximo de 50 puntos, distribuidos en la forma siguiente:

1.1. Memoria constructiva: Hasta un máximo de 20 puntos.

1.2. Subcontratación: Hasta un máximo de 15 puntos.

1.3. Programa de trabajo: Hasta un máximo de 15 puntos.

Serán rechazadas las propuestas de los licitadores que no obtengan una puntuación mínima de 25 puntos en el criterio «Valoración técnica».

2. Precio del contrato: Hasta un máximo de 50 puntos.

7. – *Garantía provisional:* 7.224 euros.

8. – *Información de pliegos:* Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfonos 947 34 91 10 ó 947 34 91 28. Pza. de España, 8, 09200 Miranda de Ebro.

Obtención de proyecto y de pliegos:

http://www.mirandadeebro.es (SAC - contratos públicos).

9. – *Presentación de ofertas:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A estos efectos el sábado se considera inhábil.

10. – *Apertura de proposiciones:* A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El acto será público.

11. – *Gastos:* Importe máximo 200 euros.

Miranda de Ebro, a 29 de junio de 2010. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

201005803/5716. – 124,00

---

1. – *Objeto:* Contratación del suministro de «Combustibles para vehículos y calefacción de algunas dependencias municipales».

2. – *Duración del contrato:* 1 año.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Ordinaria y procedimiento abierto, respectivamente.

4. – *Presupuesto de licitación:* Sin determinar, por tratarse de un acuerdo marco.

5. – *Criterios de adjudicación:* Proposición económica.

6. – *Garantía provisional:*

7. – *Información de pliegos:* Unidad de Contratación y Patrimonio, Ayuntamiento, Plaza de España, 8, 09200 Miranda de Ebro, teléfonos 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

E-mail: fpa@mirandadeebro.es

Obtención de pliegos:

http://www.mirandadeebro.es (SAC - contratos públicos).

8. – *Presentación de ofertas:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

9. – *Apertura de proposiciones:* A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El acto será público.

10. – *Gastos:* Importe máximo de cuenta del adjudicatario 200 euros.

Miranda de Ebro, a 29 de junio de 2010. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

201005804/5717. – 84,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SERVICIO DE INTERVENCION

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación presupuestaria número 9/2010 de suplemento de crédito, sobre presupuesto prorrogado para el ejercicio de 2010, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

La modificación presupuestaria número 9/2010 sobre el presupuesto prorrogado para el ejercicio de 2010 se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo citado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones.

Aranda de Duero, a 29 de junio de 2010. – La Alcaldesa en funciones, Mar Alcalde Golás.

201005812/5718. – 68,00

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación sobre las bases de ejecución del presupuesto prorrogado que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

La modificación sobre las bases de ejecución del presupuesto prorrogado (apartado 1.a) de la base vigesimoséptima y último párrafo de la base vigesimoséptima) se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo citado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones.

Aranda de Duero, a 29 de junio de 2010. – La Alcaldesa en funciones, Mar Alcalde Golás.

201005813/5719. – 68,00

Ayuntamiento de Briviesca

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2009

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y regla 408 de la Orden de 17 de julio de 1990 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto indicado, junto con el informe preceptivo de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, para examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Registro General.

d) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Briviesca, a 25 de junio de 2010. – El Alcalde, José María Martínez González.

201005814/5720. – 68,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en su sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2010, la adjudicación definitiva del contrato de obra para la mejora de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento de la calle Soria, de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, la cual se hace pública para su general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

– Adjudicatario: Viconsa, S.A.

– Procedimiento: Negociado sin publicidad.

– Tramitación del procedimiento: Urgente.

– Descripción de la obra de adecuación y mejora de la red de saneamiento y abastecimiento del ámbito de la calle Soria.

– Importe de adjudicación: 142.503,53 euros (IVA incluido).

– Plazo de ejecución: Tres meses.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 23 de junio de 2010. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

201005792/5738. – 68,00

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja los padrones cobratorios de las tasas que se detallan, se procede al anuncio de cobranza de los mismos según lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

– Padrón de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (basuras).

Periodo de liquidación: 2.° trimestre de 2010.

Importe total: 60.353,96 euros.

– Padrón de la tasa de alcantarillado.

Periodo de liquidación: 2.° trimestre de 2010.

Importe total: 47.052,09 euros.

– Padrón de la tasa por suministro de agua.

Periodo de liquidación: 2.° trimestre de 2010.

Importe total: 91.123,68 euros.

Dichos padrones se expondrán al público, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, por espacio de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. Durante este plazo los interesados podrán examinar el mismo en las oficinas del Servicio de Aguas, sitas en la calle San Roque, n.° 41, bajo y transcurrido el periodo de exposición pública, presentar recurso de reposición según lo dispuesto en el artículo 14.2 del T.R.L.H.L., así como cualquier otro que se estime conveniente.

Simultáneamente, proceder al amparo de lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, a la apertura de un periodo voluntario de pago de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación del

presente edicto. Transcurrido el periodo de pago voluntario sin haberse hecho efectivos los recibos, se procederá a exigir los mismos por el procedimiento de apremio, devengándose los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso, costas que se produzcan (artículos 28 y 161 de la L.G.T.).

En caso de no tener domiciliados los recibos, la cantidad adeudada se podrá abonar en nuestras oficinas sitas en calle San Roque, número 41 bajo, o en la cuenta de Caja de Burgos 2018-0015-63-1120000666.

Los ingresos que se realicen deberán figurar a nombre del titular del contrato.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 22 de junio de 2010. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

201005785/5721. – 68,00

Ayuntamiento de Madrigal del Monte

Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación del coto de caza BU-10.405

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2010, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación para la adjudicación de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.405 de Madrigal del Monte, dicho pliego se expone al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia la celebración de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación para la adjudicación de los aprovechamientos citados, con sujeción a las condiciones que a continuación se indican, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la adjudicación, mediante subasta, del arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos, existentes en el coto privado de caza BU-10.405.

2. – *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en la cantidad anual de diez mil quinientos (10.500,00) euros, incrementándose doscientos euros anuales.

3. – *Duración del contrato:* Se fija la vigencia del contrato en siete campañas, con coincidencia de diez temporadas de caza, que empezando con la actual 2010-2011 y finalizando con la temporada de caza 2016-2017.

4. – *Garantía provisional:* Se fija en la cantidad de trescientos quince (315,00) euros, equivalente al 3% del tipo de licitación.

5. – *Garantía definitiva:* Se fija en el 5% del precio de adjudicación, prestándose en cualquiera de las formas previstas legalmente.

6. – *Presentación de proposiciones, lugar y plazo:* Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y con las formalidades establecidas en la cláusula 10.2 del pliego, habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, los martes y viernes, de 10 a 14 horas.

7. – *Lugar, fecha y hora de apertura de proposiciones económicas:* La apertura de plicas conteniendo las proposiciones, tendrá lugar en el Ayuntamiento, y siempre que dentro del plazo de recepción no exista justificante mediante fax u otro medio admitido que certifique el envío de las ofertas contractuales por correo, la apertura se llevará a cabo, el día siguiente hábil a la finalización del plazo de recepción de proposiciones que coincida con martes o viernes.

8. – *Modelo de proposición:*

Don ……, mayor de edad, profesión ……, con D. N. I. número. …… y vecino de …… (……), con domicilio en la calle ……, número ……, teléfono n.º ……, representación que ostenta, en su caso, Entidad o Sociedad ……, C.I.F. número ……, domicilio en ……(……), de la calle ……, n.º ……, teléfono n.º ……, título de la representación …… y documento de la representación ……

Manifiesta:

Que tiene capacidad legal y de obrar suficientes para convenir y obligarse contractualmente al arrendamiento del precitado coto de caza, si resultare adjudicatario de dicho arrendamiento.

Que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, solicita por medio de la presente proposición le sea adjudicado el aprovechamiento de la caza del coto privado de caza BU-10.405 con una superficie total aproximada de dos mil trescientas treinta hectáreas ofrece la cantidad de (en letra) …… (……) euros, por cada anualidad.

……, a …… de …… de 2010.

Firma.

Madrigal del Monte, a 22 de junio de 2010. – El Alcalde, Jesús Celestino Estébanez Ortega.

201005802/5722. – 204,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Aprobado en sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2010, el pliego de condiciones administrativas que ha de regir el procedimiento abierto para el aprovechamiento del lote de madera, «LE/171/L02/2010» del monte U.P. 171 Artola, de la localidad de Sáseta, se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios con sujeción a las siguientes cláusulas:

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento del lote de madera «LE/171/L02/2010» del monte U.P. 171 Artola, de la localidad de Sáseta, de este municipio.

4. – *Presupuesto base de licitación:* El tipo de licitación, mejorable al alza, será de 900,00 euros, sin IVA.

5. – *Garantías:* Se establece una garantía provisional de 27 euros, equivalente al 3% del precio de licitación.

ANEXO I

Modelo de proposición:

Don …… (en nombre propio o en representación de ……), con domicilio en ……, titular del D.N.I. número ……, con teléfono ……, enterado de la convocatoria del procedimiento abierto para el aprovechamiento del lote de madera «LE/171/L02/2010» del monte U.P. 171 Artola, de la localidad de Sáseta, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, n.º ……, de fecha ……, declaro que tomo parte en la misma ofertando:

Que conozco el pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas, que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

Lugar, fecha y firma.

En Treviño, a 7 de junio de 2010. – La Alcaldesa, Inmaculada Ranedo Gómez.

201005806/5723. – 96,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

El Ayuntamiento de Valle de Tobalina, en sesión Plenaria celebrada el día 24 de junio de 2010, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobación del proyecto de cuatro naves adosadas en el Valle de Tobalina (Burgos), redactado por el Arquitecto don José Angel Reguera, por importe de 522.579,42 euros, IVA incluido; exponerlo al público mediante edicto insertado en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia, por un plazo de veinte días naturales, durante el cual se podrán presentar reclamaciones, de no presentar en plazo las mismas, se considerará el acuerdo hasta entonces inicial, aprobado definitivamente.

Valle de Tobalina, a 28 de junio de 2010. – El Alcalde, Rafael González Mediavilla.

201005809/5724. – 68,00

Ayuntamiento de Oña

Aprobados por este Ayuntamiento mediante acuerdo plenario de 1 de julio de 2010, los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas, para la contratación del arrendamiento del coto de caza BU-10.688, se procede a la convocatoria del correspondiente procedimiento público y abierto (expediente 160/10). Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

– *Objeto:* Contrato para el aprovechamiento cinegético, mediante arrendamiento, del coto de caza BU-10.688.

– *Procedimiento:* Procedimiento abierto con tramitación urgente.

– *Requisitos:* Se establecen en los pliegos de condiciones según lo exigido en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación.

– *Condiciones especiales del contrato:* Cumplimiento del correspondiente plan cinegético.

– *Criterios de adjudicación:* Oferta económica.

– *Garantías:* 3% como provisional y 10% como definitiva. La primera del precio máximo de licitación y la segunda del precio de adjudicación.

– *Precio mínimo de licitación:* 65.200,00 euros.

– *Plazo de presentación de instancias:* 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Si el último es sábado o inhábil se prorrogará al siguiente hábil. Horario de 10 a 14 horas (lunes a viernes).

– *Modelo de proposición:*

D./D.ª ……, mayor de edad, con domicilio en (completo)……, y D.N.I./N.I.F. …… (cuya fotocopia se adjunta debidamente compulsada), en nombre propio (o en representación de ……, conforme se acredita con las escrituras y demás documentación debidamente bastanteado), enterado de la convocatoria del procedimiento público abierto para el aprovechamiento cinegético del coto BU-10.688, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º ……, de fecha ……, así como en el perfil del contratante (www.ayuntamientoona.com)

Solicita tomar parte en la misma con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas, económicas y facultativas particulares que conoce y acepta íntegramente.

Se oferta por el aprovechamiento del coto la cantidad de …… (letra y número) euros anuales que se incrementarán en el IPC correspondiente en cada anualidad siguiente.

Se acompaña, en sobre aparte, toda la documentación requerida en los pliegos de condiciones para poder participar en el procedimiento convocado.

(Lugar, fecha y firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OÑA (BURGOS). —

En Oña, a 2 de julio de 2010. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

201005908/5742. – 124,00

Ayuntamiento de Hoyales de Roa

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hoyales de Roa para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	70.034,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	184.906,00
4.	Transferencias corrientes	60,00
6.	Inversiones reales	205.000,00
	Total presupuesto	460.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	66.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	74.503,32
4.	Transferencias corrientes	72.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	5.096,68
6.	Enajenación de inversiones reales	70.000,00
7.	Transferencias de capital	172.400,00
	Total presupuesto	460.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hoyales de Roa.–

A) Funcionarios: Un Secretario-Interventor con habilitación nacional, incluido en el Grupo A2. Nivel C. Destino 22.

B) Personal laboral: Ninguno.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el art. 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hoyales de Roa, a 26 de junio de 2010. – El Alcalde Presidente, José María Jimeno Pardo.

201005823/5751. – 80,00

IMPRENTA PROVINCIAL
Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves ISSA, n.º 22
09007 BURGOS • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79
Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN
Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58
www.burgos.es/boletin-oficial-provincial/hemeroteca